



GUÍA DE NEGOCIOS

Grecia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Atenas

Actualizado a junio 2015

1 PANORAMA GENERAL	3
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA	3
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	3
1.3 POBLACIÓN ACTIVA	4
1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5 RELACIONES E INTERNACIONALES Y REGIONALES	10
2 MARCO ECONÓMICO	12
2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA	12
2.2 EL SECTOR EXTERIOR	15
2.2.1 COMERCIO EXTERIOR	15
2.2.2 BALANZA DE PAGOS	17
2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA	19
2.2.4 DEUDA EXTERNA	20
2.3 RELACIONES BILATERALES	22
2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES	22
2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL	22
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	23
3.1 EL MERCADO	23
3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	23
3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA	24
3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN	25
3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	25
3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	25
3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES	26
4 IMPORTACIÓN	26
4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR	26
4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA	26
4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS	27
4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO	27
5 INVERSIÓN EXTRANJERA	28
5.1 MARCO LEGAL	28
5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	28
5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA	31
5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN	32
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL	35
6 SISTEMA FISCAL	35
6.1 MARCO LEGAL	35
6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS	36
6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN	37
7 FINANCIACIÓN	37
8 LEGISLACIÓN LABORAL	39
8.1 RELACIONES LABORALES	39
8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA	41
8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS	41
8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	41
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	42
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	42
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	43
9.3 DIRECCIONES ÚTILES	49

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA

Grecia es un país situado al este de la Europa Meridional que limita al norte con Albania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia (actual FYROM) y Bulgaria; al este con el mar Egeo y Turquía; al oeste con el mar Jónico y al sur con el Mediterráneo.

Según los datos publicados por Eurostat, Grecia tiene una población de 10.903.704 de habitantes en el año 2014.

Situación y superficie:

La república Helénica tiene una extensión de 131.947 km², de los que el 23% es superficie agraria, el 40% pastos y el 20% forestal. De la superficie total, 130.647 km² de terreno y 1.310 km² de agua.

Ocupa el extremo sur de la Península balcánica, en el Mediterráneo Oriental (coordenadas geográficas de Grecia son 39 00 N, 22 00 E). Al norte limita con Albania, la Antigua República Yugoslava de Macedonia (FYROM) y Bulgaria; al este con el Mar Egeo y Turquía; al oeste con el mar Jónico y al Sur con el Mediterráneo, encontrándose en una línea trazada en esa dirección a Chipre y, a mayor distancia, a Libia y Egipto.

Las islas griegas suponen un 19% de la superficie total del país y contribuyen a los más de 15.000 km de litoral que posee Grecia. La superficie insular se divide en: las islas Jónicas-de entre las cuales Corfú es la más importante, con unos 2.300 km²; las islas del Mar Egeo (que incluyen las islas Cícladas, las islas del norte del Egeo y las islas del Dodecaneso), de entre las cuales cabe citar a Rodas, con 9.200 km² y a Creta, la segunda mayor isla de Grecia, con 8.300 km². Se calcula que Grecia posee más de 3.000 islas, pero muchas de ellas se hallan deshabitadas.

Relieve:

La península es bastante montañosa, y su principal cadena es Pindos (entre las regiones de Macedonia, Tesalia y el Épiro), con abundantes sistemas menores en Grecia Central, Macedonia, (Olimpo) y Tracia (Rodope del Sur en la frontera con Bulgaria). Unida a la Grecia continental por el istmo de Corinto, se halla la península del Peloponeso, con importantes sistemas montañosos menores.

Las zonas de llanura fértil son escasas y corresponden en su mayoría las cuencas aluviales de los ríos Piniós (en Tesalia) Axiós y Strimón (en Macedonia) y Kifisós (en Beocia, Grecia Central), así como a más estrechas llanuras costeras en las desembocaduras de los ríos menores.

Clima:

El clima de Grecia es mediterráneo, aunque con un toque diferencial de influencia balcánica. Los inviernos son en general suaves, con precipitaciones escasas y temperaturas medias en torno a los 10° C; no obstante suele haber cortos periodos de bastante frío (por debajo de 5°C), con una sensación térmica potenciada por la humedad. La primavera es corta, el verano es muy caluroso (pueden llegar a sobrepasarse los 40°C, y además puede ser húmedo), y el otoño es largo y cálido. Las temperaturas más bajas se registran entre diciembre y febrero, mientras que las más elevadas lo hacen en julio y agosto. Esto motiva que los meses ideales para la práctica del turismo sean mayo-junio y septiembre.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Según datos publicados por Eurostat, el total de la población en 2014 asciende a 10.903.704 personas, de las que 5.301.430 son hombres (48,62%) y 5.660.632 mujeres (51,38%). Gran parte se concentra en Atenas y, en segundo lugar, en Salónica.

Asimismo, existe un gran número de personas de origen griego viviendo de forma permanente en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Gran Bretaña y Centro Europa. De acuerdo con ELSTAT, en el año 2012 un total de 110.139 ciudadanos abandonaron el país (12,58% menos que en 2011), de los cuales 42.569 eran ciudadanos griegos, 24.832 de otros Estados Miembros de la UE y 42.738 de países no pertenecientes a la UE.

Población urbana y de las principales ciudades

La densidad demográfica en Grecia para el año 2014 es de 82,63 habitantes por km². La mayor parte de la población se halla concentrada en las áreas metropolitanas de Atenas y Salónica, por lo que la población urbana representa el 60% del total. El resto está repartido en núcleos que no suelen llegar a 300.000 habitantes.

El 97% de la población es de religión cristiana-ortodoxa (griegos-ortodoxos). El 1,8% son musulmanes y el 1,2% restante lo forman otras minorías como cristianos-católicos y judíos.

Distribución de la población por edades y sexos

La distribución realizada por edades y sexos, según estimaciones de Cía World Factbook para 2014, es la siguiente:

	Total (%)	Hombres (nº personas)	Mujeres (nº personas)
0-14 años	14,1	781.151	735.444
15-64 años	65,8	3.529.828	3.547.260
15-24 años	9,8	537.849	515.359
25-54 años	43,2	2.321.709	2.337.502
55-64 años	12,7	670.270	694.399
65 años y mayores	20,1	954.605	1.227.269

Fuente: Cía World Factbook (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/gr.html>)

1.3 POBLACIÓN ACTIVA

En la actualidad, Grecia encabeza la Unión Europea con la mayor tasa de paro, una situación impulsada por el deterioro del mercado laboral provocado por la grave recesión sufrida por el país.

A continuación se muestran algunos indicadores sobre la distribución del desempleo entre los diferentes grupos de población:

Datos en %	Junio 2014	Enero 2015
Tasa de desempleo total	27,0	25,7
Tasa de desempleo femenina	31,1	29,6
Tasa de desempleo masculina	23,8	22,5
Tasa de desempleo 15-24 años	51,5	50,1
Tasa de desempleo 15-24 años femenina	57,4	54,9
Tasa de desempleo 15-24 años masculina	46,2	45,8
Tasa de desempleo 25-74 años	25,2	24,0
Tasa de desempleo 25-74 años femenina	29,1	27,8
Tasa de desempleo 25-74 años masculina	22,3	21

Fuente: Eurostat. Tabla de elaboración propia

La tasa de desempleo para la eurozona, según Eurostat, se situó en el mes de enero de 2015 en el 10,0% (10,1% en el mes de junio de 2014).

Eurostat ofrece una tasa de desempleo para Grecia en el mes de enero de 2015 del **25,7%**. En junio del pasado año el desempleo se encontraba en el 27,0%.

1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Grecia es una república parlamentaria en la que el Presidente es elegido cada 5 años por el parlamento (Parlamento Helénico). Cada cuatro años se celebran elecciones, tras las cuales se renueva el Primer Ministro y su Gobierno. El poder legislativo es unicameral y está representado por los 300 miembros del Parlamento. El poder judicial es independiente y está representado por tres Cortes superiores. Grecia se rige por una Constitución política del año 1975, texto que sufrió reformas en los años 1986, 2001 y 2008.

EL 29 de diciembre el primer ministro Antonis Samarás anunciaba la convocatoria de elecciones para el 25 de enero, tras tres votaciones fallidas en el parlamento para elegir presidente realizadas los días 16,23 y 29 de diciembre.

En estas nuevas elecciones, el partido Coalición Izquierda Radical Syriza obtuvo una holgada victoria con el 36,3% de los votos y 149 escaños, a solo dos de la mayoría absoluta. En segundo lugar, quedó Nueva Democracia el que fuera partido de gobierno hasta estas elecciones, con 27,8% de los votos y 76 diputados. La tercera fuerza política finalmente fue el partido de extrema derecha Aurora Dorada, con un 6,3% de los votos y 17 escaños. El resto de fuerzas que consiguieron representación parlamentaria por número de escaños fueron el partido centrista To Potami (17), el partido comunista KKE (15), el partido conservador de los Griegos Independientes ANEL (13) y en último lugar, el que fuera hasta ahora partido de la coalición de gobierno, el socialista PASOK (13)

Como partido más votado, Syriza obtuvo el mandato exploratorio para la formación de gobierno, en el cual acordó el apoyo del partido de derecha nacionalista ANEL. Ambos partidos, pese a su distanciamiento ideológico, mantienen posiciones muy parecidas en sus críticas a las medidas de ajuste y devolución de la deuda que se estaban llevando a cabo por parte del ejecutivo de Samarás.

Tras este acuerdo de gobierno, Syriza con el apoyo de ANEL gobernará Grecia durante los próximos cuatro años. Sus principales objetivos son la renegociación de las condiciones de la deuda, el aumento del gasto social y la suspensión de los procesos de privatización que se estaban llevando a cabo en el país.

Este nuevo gobierno ha remodelado y reducido la estructura ministerial, dejándola en diez carteras con cuatro macroministerios. El equipo de gobierno estará formado tanto por responsables de Syriza como por alguno de ANEL, que se hará con la cartera de Defensa. Este ejecutivo tendrá al reconocido Yannis Varoufakis, titular del Ministerio de Finanzas, como encargado de renegociar las condiciones del rescate

griego y de devolución de la deuda.

Gobierno, partidos políticos. Composición

El nuevo gobierno bipartito griego tiene la siguiente composición:

Primer Ministro: **Alexis Tsipras**

Jefe del Gabinete del Primer Ministro: **Dimitris Tzanakópoulos**

Vice-presidente: **Yannis Dragasakis**

Presidenta del Parlamento: **Zoí Konstantopoulou**

Ministerios y su composición:

Ministerio de Interior y Reconstrucción Administrativa.

Ministro: **Nikos Voutsis**

Ministro alternativo de Reforma Administrativa: Yourgos Katroúgalos

Ministro alternativo de Orden Público y protección del Ciudadano: Yannis Panousis

Ministra alternativa de Política de Emigración: Anastasia Christodouloupoulou

Secretaria de Estado de Macedonia Tracia: Maria Kollia-Tsarouchá

Ministerio de Finanzas.

Ministro: **Yannis Varoufakis**

Ministra alternativa: Nadia Valavani

Ministro alternativo: Dimitris Mardas

Ministerio de Economía, Infraestructuras, Marina Mercante y Turismo.

Ministro: **Yorgos Stathakis**

Ministro alternativo de Marina Mercante y Egeo: Thodoros Dritsas

Ministra alternativa de Turismo: Elena Kountourá (ANEL)

Ministro alternativo de Infraestructuras, Transportes y Redes: Christos Spirtzis

Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ministro: **Nikos Kotziás**

Ministro alternativo de Asuntos Europeos: Nikos Houndís

Ministro alternativo de REI: Efklidis Tsakalotos

Ministerio de Defensa.

Ministro: **Panos Kammenos** (ANEL)

Ministro Alternativo de Defensa: Kostas Ýsichos

Secretario de Estado de Defensa: Nikos Toskas

Ministerio de Reconstrucción Productiva, Medio Ambiente y Energía.

Ministro: **Panayotis Lafazanis**

Ministro alternativo de Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático: Yannis Tsironis

Ministro alternativo de Desarrollo Rural y Alimentos: Vaqhelis Apostolou

Secretario de Estado de Desarrollo Rural: Panayotis Sgouridis

Ministerio de Cultura, Educación y Asuntos Religiosos.

Ministro: **Aristidis Baltás**

Ministro alternativo de Educación y Asuntos Religiosos: Tasos Kourakis

Ministro alternativo de Cultura: Nikos Xydakis

Ministro alternativo de Investigación e Innovación: Kostas Fotakis

Secretario de Estado de Deportes: Stavros Kondonís

Ministerio de Salud y Seguridad Social.

Ministro: **Panayotis Kouroublís**

Ministro alterno de Salud: Andreas Xanthos

Ministro alterno de Seguridad Social: Dimiris Stratoulis

Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social.

Ministro: **Panos Skourletis**

Ministra alterna de Solidaridad Social: Theanó Fotiou

Secretaria de Estado contra el Desempleo: Rania Antonopoulou

Ministerio de Justicia, Transparencia y Derechos Humanos.

Ministro: **Nikos Paraskevopoulos**

Ministros de Estado:

Ministro de Estado: **Nikos Pappás**

Ministro de Estado contra la Corrupción: Panayotis Nikoloudis

Ministro de Estado para Coordinación de Gobierno: Alekos Flambouraris

Secretario de Estado para Coordinación de Gobierno: Terens-Nikolaos Quick (ANEL)

Portavoz de Gobierno y Secretario de Estado al Primer Ministro: Gavriíl Sakelaridis

Principales partidos políticos

Los principales partidos políticos son: Coalición de la Izquierda Radical (Syriza); Nueva Democracia (ND); Amanecer Dorado (Chrysí Avgí); To Potami; Partido Comunista de Grecia (KKE); Griegos Independientes (ANEL) y Movimiento Socialista Panhelénico (PASOK)

Coalición de la Izquierda Radical (Syriza)

La Coalición de la Izquierda Radical (Syriza), anteriormente llamada Coalición de la Izquierda y de las Fuerzas del Progreso (Synaspismos), se formó originalmente en 1989 como alianza entre el KKE y 10 grupos de izquierda para luchar en las elecciones de ese año. Su transformación en un partido en 1991 dio lugar a la retirada del KKE. En 2000 y 2004 pasó por poco margen el umbral del 3%, necesario para tener sitio en el Parlamento, pero en 2007 dobló su participación al conseguir 14 escaños. Liderada por Alexis Chipras, la coalición Syriza se convirtió en la alternativa a las políticas a favor del rescate en las últimas elecciones generales de 2012, cuando dobló su porcentaje de votos y se convirtió en la segunda fuerza más votada después de ND. En las elecciones de enero, Syriza consiguió convertirse en la fuerza más votada con el 36,3% de los votos, haciéndose con el ejecutivo en un gobierno de coalición con ANEL.

Nueva Democracia (ND)

Nueva Democracia fue fundada por Constantino Karamanlis, Primer Ministro de Grecia después del gobierno militar 1967-74. Aunque oficialmente propugna el libre mercado, su historial en el Gobierno ha sido mixto, con un fuerte elemento estatal. En 1997, eligieron como líder a Kostas Karamanlis, sobrino del fundador, que modernizó el partido y fue elegido para el Gobierno en marzo de 2004 y 2007. Tras cinco años en el Gobierno, Nueva Democracia cambió de líder después de la dimisión de Kostas Karamanlis tras su derrota en las elecciones de 2004. -Antonis Samarás, primer ministro desde junio de 2012 hasta estas últimas elecciones, es el actual máximo responsable de la formación. ND ha quedado como principal partido de la oposición tras las últimas elecciones con el 27,1% de los votos y 76 escaños.

Amanecer Dorado (Chrysí Avgí)

El partido de ideología filonazi Amanecer Dorado entró en el parlamento griego tras obtener 18 escaños en las elecciones de junio de 2012, convirtiéndose así en la quinta fuerza política del país. Chrysí Avgí revalidó en la convocatoria de junio los resultados de mayo, en los que consiguió un 6,9% de los votos. En las últimas elecciones generales obtuvo el 6,3% de los votos pero se convirtió en la tercera fuerza más votada, obteniendo 17 escaños. Su situación actual es muy inestable, con la detención de su líder y de sus principales responsables, los cuales permanecen en prisión preventiva a la espera de juicio por pertenencia a banda criminal.

To Potami

Es un nuevo partido político creado en marzo de 2014 por su líder y secretario general Stavros Theodorakis, antiguo presentador de televisión. Su ideario combina postulados más liberales con otros más representativos de la socialdemocracia europea. Pese al poco tiempo de vida del partido cuando se celebraron las elecciones al parlamento europeo de mayo de 2014, To Potami consiguió obtener 2 escaños. En las últimas elecciones parlamentarias griegas consiguió un 6,05% de los votos, situándose como cuarta fuerza política y 17 escaños.

Partido Comunista de Grecia (KKE)

El Partido Comunista de Grecia (KKE), encabezado por Aleka Pappariga, ha sufrido un notable número de divisiones en los últimos años. En 1991, los elementos duros tomaron el control del Partido y éste se retiró de una coalición de fuerzas de izquierdas. Los miembros del KKE están envejeciendo y su número disminuye, aunque en los comicios de 2009 lograron aumentar su cuota del voto popular hasta el 8,2%, convirtiéndose en el tercer mayor partido. Sigue teniendo una gran influencia en el movimiento sindical y la comunidad rural, lo que utiliza periódicamente para organizar protestas contra las medidas de liberalización económica. El KKE es ferozmente antiamericano y tiene una importante influencia en la población estudiantil, que se vio reforzada por su oposición a la guerra de Irak. Junto a la coalición de izquierdas Syriza, el KKE fue el único partido con representación parlamentaria que se mantuvo al margen del proceso de formación del gobierno de coalición creado tras la dimisión de Yiorgos Papandreou en noviembre de 2011. En las elecciones de enero, obtuvo un 5,47% de los votos, siendo el quinto partido más votado.

Griegos Independientes (ANEL)

Partido político de fuertemente conservador y nacionalista formado en febrero de 2012 por Panos Kamenos, anteriormente diputado de Nueva Democracia de la que fue expulsado junto a otros 20 diputados tras votar en contra de la doctrina de partido, habiendo sido muy crítico con las medidas impuestas en los planes de rescate a Grecia. En las primeras elecciones generales a las que se presentó ANEL en febrero de 2012, el partido obtuvo un notable éxito al lograr 33 escaños. En las elecciones de junio de 2012, cayó hasta los 20 escaños. En las últimas, obtuvo solo un 4,75% de los votos y 13 escaños, siendo la sexta fuerza más votada. Pese a su distanciamiento ideológico con el partido Syriza, la afinidad de ambas formaciones reside en su oposición a las políticas de ajuste del anterior gobierno de Samarás y en general, a todas las medidas derivadas de los planes de rescate que acordaron los últimos ejecutivos helenos. En posiciones como inmigración, relación Iglesia-Estado o las relaciones con Turquía por la cuestión chipriota, se sitúa en postulados claramente antagónicos con su socio de gobierno.

Movimiento Socialista Panhelénico (Pasok)

El Movimiento Socialista Panhelénico (Pasok) es el sucesor del Movimiento de Resistencia (PAK), un grupo subterráneo que se opuso a la dictadura militar (1967-74) y que no rechazaba la violencia. Bajo el mandato de su fundador, Andreas

Papandreou, aplicó políticas de redistribución de la riqueza y adoptó una postura anti-estadounidense y anti-UE. Desde 1996, bajo la dirección de Costas Simitis, comenzó a evolucionar hacia un partido socialdemócrata europeo y consiguió mejorar las relaciones con Turquía. Yiorgos Papandreou, líder del Pasok desde noviembre de 2007, alcanzó la victoria en las elecciones generales de 2009 con mayoría absoluta, pasando a ser el Primer Ministro. Tras un breve mandato protagonizado por los graves efectos de la recesión y las medidas de austeridad impuestas por la Troika como condición para el rescate financiero del país, en noviembre de 2011, Yiorgos Papandreou presentó su dimisión al frente del Gobierno. Evangelos Venizelos lidera a los socialistas griegos desde entonces. Su representación se ha visto fuertemente mermada tras las últimas elecciones generales, con un porcentaje de voto del 4,76%, siendo el séptimo partido en el parlamento.

Grecia está formada por 13 regiones administrativas (*peripheries*): Ática, Grecia Central, Macedonia Central, Creta, Macedonia Oriental y Tracia, Epiro, Islas Jónicas, Egeo Septentrional, Peloponeso, Egeo Meridional, Tesalia, Grecia Occidental y Macedonia Occidental.

PRINCIPALES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidencia del Gobierno: www.primeminister.gr

Ministerio de Interior y Reconstrucción Administrativa: www.ypes.gr y www.ydmed.gov.gr

Ministerio de Finanzas: www.mnec.gr

Ministerio de Asuntos Exteriores: www.mfa.gr

Ministerio de Economía, Infraestructuras, Marina Mercante y Turismo: www.espa.gr, www.minenv.gr, www.yme.gr y www.yen.gr

Ministerio de Defensa: www.mod.mil.gr y www.geetha.mil.gr

Ministerio de Reconstrucción Productiva, Medioambiente y Cambio Climático: www.ypeka.gr y www.minagric.gr

Ministerio de Cultura, Educación y Asuntos Religiosos: www.culture.gr

Ministerio de Salud y Seguridad Social: www.moh.gov.gr y www.ypakp.gr

Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social: www.ermis.gov.gr

Ministerio de Justicia, Transparencia y Derechos Humanos: www.ministryofjustice.gr

El actual gobierno griego está formado por diez ministerios. La administración económica está compuesta de los siguientes órganos:

Primer Ministro: Alexis Tsipras.

Ministerio de Finanzas: es responsable de la administración de las finanzas del Estado, de la planificación económica y de la elaboración del presupuesto anual.

Ministerio de Economía, Infraestructuras, Marina Mercante y Turismo: área de infraestructuras, transportes y redes con la creación de un marco institucional y la aplicación de políticas en materia de Obras Públicas, la supervisión de la actividad de construcción en todo el país y todas aquellas actividades relacionadas con carreteras, tráfico, trenes, puertos, aeropuertos, telecomunicaciones y servicios postales. También es responsable de la administración de la marina mercante, la política insular y la pesca, así como de la elaboración de estrategias y normativa para

el sector turístico del país.

Ministerio de Reconstrucción Productiva y Energía: su objetivo es mantener y mejorar la calidad del medio ambiente, los recursos naturales renovables, la biodiversidad y el agua. Se encarga de la promoción de las energías renovables, el ahorro energético, el tratamiento, mitigación y adaptación del cambio climático, la regeneración urbana y la coordinación de las políticas medioambientales del gobierno. También las políticas sobre agricultura, alimentación y el desarrollo del ámbito rural, son tareas de este ministerio.

1.5 RELACIONES E INTERNACIONALES Y REGIONALES

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE GRECIA ES MIEMBRO

Unión Europea (1981)

Unión Económica y Monetaria (2001)

Organización Mundial del Comercio

Asia-Europe Meeting

Organización de Cooperación del Mar Negro

Banco Mundial

Fondo Monetario Internacional

BERD

BEI

Instituciones Financieras internacionales (FMI, Banco Mundial, Bancos regionales y otras)

Grecia tiene suscritos acuerdos con las Instituciones Financieras Multilaterales y en todas ellas tiene representación (BM, FMI, Banco Africano, Banco Asiático...). Sin embargo, no es un país notablemente activo en estos foros; su aportación financiera es escasa y las tasas de retorno que obtiene de los fondos multilaterales, prácticamente inexistentes.

Es de relevancia su relación con el BEI. Éste ha invertido 1.470 millones de euros en 2013 (doblando la inversión del año anterior), de los que un 38% correspondieron a infraestructura. (<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/noticias/NEW2014341324.html?idPais=GR>).

Organización Mundial de Comercio

Grecia es miembro de la OMC y define sus posturas sobre la liberalización del comercio en el seno de la UE. Su nivel de desarrollo tecnológico no le permite acelerar el proceso de liberalización, por lo que en determinados sectores, como telecomunicaciones o textiles, mantiene posiciones de retraso en la aplicación de calendarios de liberalización. Las condiciones del rescate financiero puesto en marcha desde Bruselas para atajar la deuda del país han establecido como prioridad la aceleración de este proceso.

Peso de Grecia en el comercio de la UE. Grecia es miembro de pleno derecho de la UE desde 1981. Su comercio intracomunitario es algo inferior al de la media de la UE y el peso del país en el conjunto de comercio de la UE con terceros países es muy reducido.

Posición en la Ronda de Doha. Cabe destacar el capítulo agrícola (con prioridad en la protección de las indicaciones geográficas). Además, Grecia muestra su preocupación sobre la posible liberalización completa del tránsito en el capítulo sobre facilitación del comercio, propuesto por Turquía.

Relaciones bilaterales. Grecia apoya la negociación de acuerdos comerciales bilaterales, defendiendo activamente algunos de sus intereses en agricultura (melocotón en almíbar, azúcar, etc.), productos industriales (textiles) y servicios, protege de manera ambiciosa tanto las inversiones directas como las IG europeas (ha tenido problemas de usurpación de IGs como "queso Feta" o "aceitunas de Kalamata").

Grecia, tiene suscritos Acuerdos con las Instituciones Financieras Multilaterales y en todas ellas tiene representación (BM, FMI, Banco Africano, Banco Asiático...). Sin embargo, no es un país que se muestre activo en estos foros; su aportación financiera es escasa y las tasas de retorno que obtiene de los fondos multilaterales, prácticamente inexistentes.

Este país, siendo miembro de la UE, no es, tampoco, activo en la utilización de los fondos multilaterales europeos. Los programas MED, Phare, Tacis podrían contribuir desde la perspectiva de Grecia para el desarrollo de los países del Área Balcánica, que son una de las prioridades recurrentes de la política de este país.

Grecia forma parte de la OMC desde el 1 de enero de 1995 y es miembro de los siguientes grupos en el marco de las negociaciones:

- UE
- Amigos de la Ambición (AMNA): persiguen maximizar las reducciones arancelarias y lograr un acceso efectivo a los mercados para los productos no agrícolas.
- Patrocinadores del documento "W52": se trata de una propuesta de "modalidades" para las negociaciones sobre las indicaciones geográficas.

Más información en:

http://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/greece_s.htm

Grecia es miembro fundador de **Cooperación Económica del Mar Negro (BSEC)**, organismo que persigue el establecimiento de principios comunes entre sus estados miembros, en materia de estabilidad, seguridad y prosperidad.

Asimismo, Grecia forma parte del **Southeast European Cooperation Process** (el cual presidió entre mayo de 2005 y mayo del 2006) y del **Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro (BSTDB)**.

Grecia es también miembro activo del **Asia-Europe Meeting** y apoya los principios de transparencia y de no discriminación, así como la necesidad de institucionalizar el diálogo entre los empresarios. También apoya los esfuerzos realizados en el marco del **IPAP** (Plan de Acción para la Promoción de Inversiones) y del **TFAP** (Plan de Acción para la Facilitación del Comercio). Por último, Grecia resalta la importancia de incorporar a la OMC a aquellos países del ASEAN (Association of South East Asian Nations) que no son aún miembros.

Este apartado está condicionado por la pertenencia de Grecia a la Unión Europea y su red de acuerdos con terceros países.

Grecia tiene suscritos convenios para evitar la doble imposición con los siguientes países: Albania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Canadá, China, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Israel, Italia, Corea del Sur, Kuwait, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Moldavia, Marruecos, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Catar, Rumanía, Rusia, Arabia Saudí, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía, Reino Unido, Ucrania, Estados Unidos y Uzbekistán.

Existen otros tratados ya firmados o ratificados pero que todavía no se encuentran en vigor o que se encuentran actualmente bajo negociación.

El convenio para evitar la doble imposición con España fue firmado el 4 de diciembre de 2000 y entró en vigor el 1 de enero de 2003.

Grecia es miembro activo del Asia-Europe Meeting y apoya los principios de la transparencia y no discriminación, así como la necesidad de institucionalizar el diálogo entre los empresarios. También apoya los esfuerzos realizados en el marco del IPAP (Plan de Acción para la Promoción de Inversiones) y del TFAP (Plan de Acción para la Facilitación del Comercio). Por último, Grecia resalta la importancia de incorporar a la OMC a aquellos países del ASEAN (Association of South East Asian Nations) que no son aún miembros.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA

La estructura económica griega está caracterizada por un sector público tradicionalmente sobredimensionado, aunque el Programa de Asistencia Financiera esté forzando la consolidación fiscal. El modelo económico de Grecia presenta un déficit estructural de las cuentas públicas y arroja igualmente un importante déficit en la balanza comercial, parcialmente compensado por el turismo.

Los factores de crecimiento que impulsaron la economía años atrás fueron el alza de los precios de las propiedades inmobiliarias, las transferencias comunitarias, el incremento del consumo por los bajos tipos de interés y la fuerza de trabajo inmigrante. Sin embargo, la gravísima crisis económica sufrida por el país ha provocado un aumento del paro, una gran reducción del consumo (agravada por el aumento en los impuestos), así como un gran descenso en la formación bruta de capital.

En cuanto a la **estructura del PIB por componentes del gasto**, en el año 2013, el consumo supuso un 89,61%, formado principalmente por consumo privado (78,08% sobre el consumo total). En **2014** este porcentaje aumenta, suponiendo un 91,99% del PIB (compuesto en un 78,08% por consumo privado). La **inversión** venía registrando contracciones, tendencia que se revierte para 2014. Las **exportaciones netas** muestran un saldo negativo para todos los años estudiados, siendo esta una característica estructural de la economía griega.

El **gasto público** tiene un peso muy importante en la economía griega, realizando una aportación al PIB superior al de la inversión o las exportaciones netas.

Consecuencia de todo lo anterior es la elevadísima **demandas interna** de Grecia (consumo privado+gasto público+inversión), situada en el 108,1% del PIB en 2011, 105,0% en 2012, 101,74% en 2013 y 101,1 en 2014 según datos de ELSTAT.

La economía griega se ha caracterizado por un alto grado de regulación, relativamente bajo desarrollo industrial y agrícola, y predominio del sector servicios, donde presenta una destacada posición comparativa en transporte

marítimo y turismo. En general ha ofrecido bajos índices de competitividad, con profesiones cerradas y un sector público sobredimensionado con áreas de mejora en materias como la gestión fiscal, la justicia, el aprovechamiento de fondos comunitarios o la eficiencia administrativa.

El modelo económico griego generaba así un importante déficit comercial y un problema de déficit público estructural debido a una insuficiente recaudación, alta evasión fiscal, altos niveles de gasto y gestión ineficiente de los recursos.

El país posee algunas ventajas de situación, al estar ubicado entre dos zonas con potencial de crecimiento e intercambios, como la Balcánica y Europa del Este, por un lado, y por otro la formada por los países MENA (*Middle East-North Africa*).

Coyuntura macroeconómica básica

La tasa de variación del **PIB a precios constantes** para 2014 ha presentado un valor positivo de 0,8% aunque los datos para el cuarto trimestre de 2014, mostraron un decrecimiento del -0,4%, debido a la difícil coyuntura política que vivió el país durante el mes de diciembre. El primer trimestre de 2015 vuelve a mostrar crecimiento, concretamente un 0,4% respecto al mismo periodo del año anterior.

La **producción industrial** terminó 2014 con una caída interanual del 3,8%, pero el último dato disponible (marzo) recoge un crecimiento del 5,0% respecto al mismo mes de 2014. La evolución sectorial fue la siguiente; electricidad (1,7%), manufacturas (8,2%), suministro de agua (5,7%) y minería (12,3%).

El **consumo final de los hogares** disminuyó en 2014 un -1,43% con respecto al año anterior, situándose en los 128.742 M€, lo que refleja la caída de la renta disponible de los hogares. El descenso continuado desde que alcanzara su máximo en 2008 ha sido del 23,82%. Para el primer trimestre de 2015 alcanzó un valor de 30.015 M€, un 0,9% menos que el mismo periodo del año anterior.

La **formación bruta de capital fijo** creció en el año 2014 un 2,9% con respecto al año anterior, siendo el valor obtenido de 20.962 M€. La caída continua desde que alcanzara su máximo en 2007 ha sido del 57,39%. Para el primer trimestre de 2015 este valor fue de 5.584 M€, un 13,1% más que el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a la **inflación**, el IPC armonizado prosigue su tendencia decreciente. El índice cerró 2014 con un descenso del 2,2% como resultado del proceso de deflación interna que atraviesa el país y la eurozona en general, con bajos niveles de demanda interna y una tendencia decreciente de los costes laborales unitarios. El dato para el total de 2014 es del -1,4%. En los primeros meses de 2015 ha continuado la tendencia deflacionista. Para el mes de abril la caída de precios anualizada ha sido del 1,6%

Los datos de **empleo** son muy negativos. Grecia marca el máximo europeo de desempleo con tasas de más del doble de la media de la eurozona. El año 2014 terminó con un desempleo para el mes de diciembre del 26,5%. Este dato se ha visto reducido durante los primeros meses de 2015 hasta alcanzar un desempleo del 25,4% para el mes de febrero.

El **déficit público** constituye una de las claves de la situación actual de Grecia. En el año 2014, Grecia (administraciones públicas y seguridad social), presentó un superávit primario (calculado como ingresos menos gastos, sin contar el pago de intereses, conforme al *European System of National and Regional Accounts*) de 630 M€ y un 0,4% del PIB (frente a un déficit de -15.222 M€ y un -8,3% del PIB en 2013). El déficit público fue en 2014 de -6.356 M€ y un -3,5% del PIB, frente al déficit de -22.498 M€ y un -12,3% del PIB del año anterior. El pago de intereses se redujo en 290 M€.

Para el periodo enero-abril de 2015 el déficit del gobierno central alcanzó los 1.490 M frente a los 1.271 M€ de déficit del mismo periodo de 2014.

La **deuda pública** constituye otro de los grandes problemas de las finanzas griegas. La evolución en 2013 fue muy negativa, finalizando el año con un 174,9%. El dato correspondiente a 2014 ha sido del 177,1%.

El saldo de la **balanza por cuenta corriente** ha sido tradicionalmente deficitario para Grecia, aunque en los últimos años se ha venido reduciendo de manera progresiva (-3,4% sobre el PIB en 2012, 0,68% en 2013). El dato para el año 2014 es de un 0,9% del PIB. Para el primer trimestre de 2015 el déficit ha llegado a los 2.200 M€, 1.000 M€ más que en el mismo periodo del año anterior.

Los importadores griegos se enfrentaron a un progresivo endurecimiento de las **condiciones de financiación del comercio**. Durante 2014, debido a las buenas previsiones económicas por la recuperación de la economía helena, se ha vivido una situación de vuelta a la normalidad y de reactivación del crédito hasta el mes de diciembre, a partir del cual volvió la incertidumbre respecto a la situación financiera helena, algo que ha repercutido en su economía.

Las cifras actualizadas de **inversión extranjera directa** recibida y emitida ascendieron en 2014 a 1.640,1 M€ y -648,3 M€. Para el periodo enero-marzo la inversión extranjera directa recibida asciende a 51,61 M€ y la emitida a -63,64 M€.

Crisis de deuda y rescates

Primer rescate.

La crisis de deuda soberana que afecta a Europa es sufrida por Grecia de forma especial. En mayo 2010 se acordó un primer Plan de rescate a 3 años por la UE y el FMI, por importe de 110.000 M€, a cambio del que Grecia se comprometió a aplicar un programa de ajuste para reconducir sus finanzas y reformar su economía. El déficit se recortó en más de 5pp, cerrándose 2010 con el 10,6%, aunque la producción cayó un 3,5% y la deuda pública alcanzó el 142,8% del PIB.

Un año después Grecia seguía sin controlar sus finanzas públicas y veía deteriorarse gravemente su situación económica: se mejoraron las condiciones del préstamo, pero ya estaba claro que sería necesario un segundo rescate.

Segundo rescate.

Este segundo rescate contemplaba la aportación oficial de 100.000 M€ hasta 2014 (incluyendo recapitalización de los bancos griegos), más otros 30.000 M€ vinculados a la puesta en práctica del PSI (Private Sector Initiative): Grecia, los inversores privados y demás partes concernidas acordarían el canje voluntario de bonos con descuento nominal del 50% sobre el valor de la deuda en manos privadas (unos 200.000 M€). Lo anterior llevaría el ratio Deuda / PIB al 120% en 2020.

El Parlamento griego aprobó este segundo plan de rescate y la Ley omnibus que lo acompañaba en febrero de 2012. El Eurogrupo hizo lo propio. En esta versión definitiva del rescate la quita alcanzó de facto el 70% del valor presente neto de los bonos. Acudieron al canje el 96,90% de los tenedores de la deuda.

En el periodo que va de febrero a noviembre se suceden algunos hechos trascendentes en el proceso. En particular, hay elecciones en junio, que traen un nuevo Gobierno de coalición y se logran los Acuerdos de noviembre en el Eurogrupo, en el que no había una posición única respecto a la forma óptima de garantizar la sostenibilidad de la deuda griega.

El **Eurogrupo de noviembre de 2012** llegó a los siguientes Acuerdos;

Los objetivos eran dos, uno inmediato, el desembolso del tramo de 43.700 M€ del préstamo de rescate que Grecia venía esperando desde junio, la mayor parte del cual (34.400 M€) se decidiría el 13 diciembre, completado el proceso de recompra de

deuda (buy-back). El segundo objetivo, a más largo plazo, era reducir la deuda en 40.000 M€, alcanzando en 2016 (al final del programa) un ratio del 175% del PIB, en 2020 el 124% del PIB y para 2022 un porcentaje inferior al 110%.

Entre las medidas y actuaciones acordadas destacaban la disminución de intereses de los préstamos del programa de rescate, la reducción del coste de garantías de préstamos del EFSF, la extensión de los plazos de los préstamos y el aplazamiento del pago de intereses al EFSF, y, quizás la más delicada, el mencionado programa de recompra de deuda, que sería puesto en práctica de forma inmediata. La contraparte de las anteriores medidas era el cumplimiento de los hitos del memorandum, que incluían una importante reforma fiscal.

Entretanto, y con un nuevo préstamo del EFSF de hasta 14.000 M€ se financiaría la recompra de bonos, en el mercado secundario. Los bonos a recomprar serían los que no participaron en el PSI (4.000 M€) y los emitidos posteriormente (30.000 M€). La operación supuso finalmente el canje de 31.900 M€ con un descuento del 33,8%.

El **Eurogrupo** aprobó en **diciembre de 2012** las llamadas medidas contingentes de reducción de la deuda, destinadas a alcanzar los objetivos de deuda/PIB del 124% para 2020 y menos de 110% para 2022; medidas contingentes destinadas a reducir el nivel de deuda en 2,7% del PIB para 2020, condicionado a que Grecia alcance superávit primario anual y cumpla con la condicionalidad del MOU, y medidas adicionales destinadas a reducir el nivel de deuda en 1,4% del PIB para 2020 condicionado a que Grecia alcance el objetivo de saldo primario para 2013 establecido en el MOU.

El **ejercicio 2013** resultó más tranquilo. Se procedió al desembolso de tres tramos más del segundo Programa, no sin mediar largas y complejas negociaciones entre el Gobierno griego y la Troika.

La cuarta Revisión del Programa de Asistencia Financiera, que llevó algo más de tiempo, se cerró en marzo de **2014**, garantizando el acceso a fondos suficientes para cubrir las necesidades de financiación de Grecia, hasta agosto. A finales de septiembre de 2014 llegó una nueva Misión de la Troika a Atenas, dando comienzo la quinta Revisión del segundo programa, revisión que no llegaría a cerrarse.

Tras **las elecciones generales del 25 de enero de 2015**, el nuevo Gobierno renunció a futuros desembolsos en el marco del Programa de Asistencia Financiera, aprobándose un nuevo marco de actuación para 4 meses el 20 de febrero de 2014 con una nueva condicionalidad cuyo detalle quedó pendiente de negociación.

2.2 EL SECTOR EXTERIOR

2.2.1 COMERCIO EXTERIOR

El régimen comercial de Grecia es el propio de un Estado Miembro de la UE.

En 2013, el valor de las exportaciones griegas de bienes y servicios sobre el PIB se situó en 15,13%. La importación de bienes y servicios se elevó al 25,64%.

Para 2014, el valor de las exportaciones ascendió 15,15%, hasta los 27.559 M€. Por su parte, las importaciones también aumentaron respecto al PIB hasta el 26,71%, hasta los 47.772,3 M€

A continuación se muestra la evolución del grado de apertura comercial en Grecia:

Año	Exportaciones (M€)	Importaciones (M€)	PIB nominal (M€)	Apertura comercial (%)
2011	24.352,95	48.415,42	208.532	34,90
2012	27.592,66	49.293,38	193.749	39,68
2013	27.552,94	46.700,87	182.100	40,77
2014	27.073,03	47.722,3	178.701	41,85

Fuente: Datacomex. Tabla de elaboración propia.

Como se puede deducir a partir de los datos superiores, Grecia incrementó su apertura comercial (suma de las exportaciones e importaciones griegas entre el valor absoluto del PIB en el mismo período) de manera progresiva hasta el año 2014. En el 2014 la apertura comercial aumentó 1,08 puntos porcentuales. En este año, las operaciones exteriores han supuesto el 41,85% del producto interior bruto del país.

Pese a los esfuerzos realizados por el Gobierno griego para incrementar las exportaciones, el volumen total en los últimos tres años descendió. Las razones principales han sido las siguientes:

- El problema de liquidez por el que pasan los empresarios griegos (a ello se añaden los retrasos en las devoluciones del impuesto sobre el valor añadido a los exportadores)
- Alto coste de la energía
- La situación desfavorable que también sufren los mercados naturales a los que se dirigen las exportaciones griegas (Italia, Chipre, Turquía, Egipto o Siria)
- Los retrasos en la exportación provocados por los tediosos procedimientos administrativos
- Ausencia de una estrategia de exportación centrada en un mercado objetivo claro

Las **exportaciones** griegas se dirigen principalmente a los Estados de la UE-28. Éstas han representado para el año 2013 el 44,47% del total (12.052,08 M€). A pesar de ello, de acuerdo con las cifras de Datacomex, el volumen de exportación a terceros países ha sido cada vez mayor en los últimos años (48,92% en 2011, 56,32% en 2012 y 55,53% en 2013). En 2014, las exportaciones a la UE-28 han cortado esta tendencia ya que han supuesto 12.467,55 M€, un 46,05% del total.

Los 7 principales destinos de la exportación griega en 2014 han sido Turquía, Italia, Alemania, Bulgaria, Chipre, Reino Unido y Estados Unidos. España representó el 2,37% del total de las exportaciones en este año.

Por otro lado, las **importaciones** en 2012 registraron un ligero incremento del 1,81%. En el año 2013, sin embargo, se produjo una disminución del 5,06%. La mayor parte de las transacciones se realiza con países miembros de la UE-28. Estas operaciones representaron en 2013 el 47,27% sobre el total y en el 2014 alcanzaron un valor de 23.191,17 M€, lo que supone un 48,59% del total.

Los 7 primeros países proveedores de Grecia en 2014 han sido Rusia, Alemania, Irak, Italia, China, Corea del Sur y Países Bajos. La **cuota de mercado española** en el mercado griego ascendía para este año al **3,41%**.

Del volumen de importación total correspondiente al año 2014 (47.722,30 M€), los diez primeros capítulos representaron el 65,63%. La dependencia de Grecia de combustibles supone que el capítulo "Combustibles, aceites minerales" sea el más significativo de cada año, pues supone cerca de un 35% (33,71% en 2014). También son partidas relevantes en la importación griega los productos farmacéuticos, el material eléctrico y los aparatos mecánicos.

A continuación se muestran las 10 principales partidas de importación en Grecia para

el año 2014:

Elemento	Volumen de imp. (M€)	Peso sobre el total de imp.
Total importaciones	47.722,30	100%
27 Combustibles, aceites minerales	16.087,23	33,71%
84 Máquinas y aparatos mecánicos	2.712,16	5,68%
30 Productos farmacéuticos	2.615,37	5,48%
85 Aparatos y material eléctricos	2.214,43	4,64%
89 Barcos y embarcaciones	1.856,77	3,89%
87 Vehículos automóviles; tractores	1.601,01	3,35%
39 Materias plásticas, sus manufacturas	1.558,89	3,26%
02 Carne y despojos comestibles	1.036,33	2,17%
72 Fundición, hierro y acero	822,73	1,72%
29 Productos químicos orgánicos	819,74	1,71%
Total 10 partidas principales	31.324,66	65,63%

Fuente: Datacomex. Tabla de elaboración propia.

Respecto al total de exportaciones, el principal capítulo en 2014 fue también la partida de "Combustibles, aceites minerales", manteniendo la tendencia de los últimos años. Adicionalmente, destaca el sector de la metalurgia (aluminio, fundición de hierro y acero) y el del material eléctrico. Los principales productos exportados en 2014 se recogen en la siguiente tabla:

Elemento	Volumen de exp. (M€)	Peso sobre el total de exp.
Total exportaciones	27.173,10	100%
27 Combustibles, aceites minerales	10.314,82	38,10%
76 Aluminio y sus manufacturas	1.287,53	4,75%
84 Máquinas y aparatos mecánicos	1.071,45	3,95%
30 Productos farmacéuticos	1.043,57	3,85%
39 Materias plásticas, sus manufacturas	999,71	3,69%
85 Aparatos y material eléctricos	926,19	3,42%
20 Conservas verdura o fruta; zumo	891,89	3,29%
08 Frutas/ frutos s/ conservar	835,46	3,08%
72 Fundición, hierro y acero	630,07	2,32%
03 Pescados, crustáceos, moluscos	548,75	2,02%
Total 10 partidas principales	18.549,48	68,52%

Fuente: Datacomex. Tabla de elaboración propia.

2.2.2 BALANZA DE PAGOS

A continuación se detalla la estructura de la balanza de pagos de Grecia:

Datos en M€	2013	2014	2013 (dic)	2014 (dic)
I CUENTA CORRIENTE	1.088,5	1.656,7	-244,2	-870,1
I.A Balanza comercial (I.A.1–I.A.2)	17.229,4	17.976,1	-1.316,5	1.145,7
I.A.1 Exportaciones de bienes	22.534,8	23.647,5	1.864,7	2.015,8
I.A.2 Importaciones de bienes	39.764,2	41.623,6	1864,7	3.161,5
I.B Balanza de servicios (I.B.1–I.B.2)	16.978,9	19.796,2	630,4	654,9
I.B.1 Ingresos	27.959,5	31.084,2	1589,6	1727,7
I.B.2 Pagos	10.980,6	11.288,1	959,3	1072,9
I.C Balanza de rentas (I.C.1–I.C.2)	-3.127,2	-2.894,2	-154,7	-287,7
I.C.1 Ingresos	3.423,0	3.414,7	287,5	272,8
I.C.2 Pagos	6.550,2	6.308,9	442,3	560,5
I.D Balanza de transferencias (I.D.1–I.D.2)	4.466,2	2.730,8	396,7	-91,5
I.D.1 Ingresos	7.687,8	5.966,8	780,9	453,3
I.D.2 Pagos	3.221,6	3.235,9	184,2	544,8
II CUENTA DE CAPITAL	3.040,8	2.510,6	35,3	245,3
II.1 Ingresos	3.380,6	2.866,2	86,6	320,0
II.2 Pagos	339,8	355,6	51,4	74,7
III CUENTA CORRIENTE Y DE CAPITAL	4.129,3	4.167,3	-209,0	-624,8
IV CUENTA FINANCIERA	-3.299,5	-2.268,8	300,3	1.019,6
IV.A Inversión directa	2.713,6	991,8	1105,8	87,2
IV.B Inversión en cartera	-6.583,1	-6.978,0	-694,2	-908,0
IV.C Otras inversiones	677,0	-4.173,5	144,7	-52,4
IV.D Cambio en los activos de reserva	-107,0	-456,0	-18,0	-19,0
V ERRORES Y OMISIONES	-829,8	-1.898,5	-91,0	-394,8

Fuente: www.bankofgreece.gr. Tabla de elaboración propia.

I) Cuenta corriente

De acuerdo con los datos del Banco Central de Grecia, la **balanza por cuenta corriente** presentó en 2013 un superávit de 1.088,5 M€. En el año 2014, este superávit se amplió hasta los 1.656,7 M€, lo que supone un aumento del 52,3% con respecto al año anterior.

El superávit de la cuenta corriente en 2014 lo componen principalmente las balanzas de servicios y de transferencias. A ello se suma la disminución del déficit en la balanza comercial.

- Balanza comercial (balanza visible)

En lo que se refiere a la **balanza comercial (balanza visible)**, en 2013 el saldo fue de -17.229,4 M€. En el año 2014, el déficit se encuentra en -17.976,1 M€, lo que indica una aumento del déficit del 4,33%. Este aumento se refleja en el incremento del 2,34% experimentado por las importaciones (aumenta principalmente la compra de petróleo).

La cifra correspondiente al último mes disponible (diciembre de 2014) muestra un

aumento del déficit comercial de 625,9 M€ con respecto al mismo mes del año anterior, como consecuencia de un mayor crecimiento de las importaciones que de las exportaciones para el mismo periodo.

- Balanza de servicios

La balanza de servicios compensa en gran medida los saldos deficitarios de las demás sub-balanzas. En 2013 presenta un superávit de 16.978,9 M€ y en el año 2014 registra un saldo de 19.796,2 M€. El superávit de esta balanza se incrementó en este periodo en 2.817,3 M€ como resultado principalmente de un aumento de los ingresos netos de 11,17%, debidos principalmente a los mayores ingresos por transporte.

- Balanza de rentas

El déficit de balanza de rentas se redujo en 233 M€ en el año 2014 con respecto al año anterior, debido principalmente a una fuerte disminución de los pagos netos de intereses. Así pues, para el año 2014 el déficit alcanza los -2.894,2 M€ frente a los -3.127,2 M€ de 2013.

El déficit de la balanza de rentas aumentó en 133 M€ en el mes de diciembre de 2014 (en comparación con el mismo periodo del año anterior) debido exclusivamente al aumento de los pagos.

- Balanza de transferencias

Por último, la **balanza de transferencias** corrientes registró en el año 2013 un superávit de 4.466,2 M€. En 2014 el superávit fue de 2.730,8 M€, fundamentalmente por la caída de los ingresos.

II) Cuenta de capital

La **cuenta de capital** presentó en 2013 un superávit de 3.040,8 M€. En 2014, el superávit fue de 2.510,6 M€, lo que supone una caída de 530 M€.

III) Combinación cuenta corriente y cuenta de capital

En el año 2013, la suma de la cuenta corriente y de capital (correspondiente a las necesidades de financiación externa) recojó un superávit de 4.129,3 M€. En el año 2014 la combinación de ambas cuentas registró un superávit ligeramente superior de 4.167,3 M€.

IV) Cuenta financiera

La cuenta financiera presentó en 2013 un déficit de -3.299,5 M€ (85,10% inferior al superávit registrado en 2011). En 2014 este déficit disminuyó hasta los -2.268,8 M€.

La **inversión directa** registró un descenso de -1.721,8 M€ entre 2014 y 2013, debido sobre todo a la caída en las inversiones realizadas fuera.

En cuanto a la **inversión en cartera**, se observó una salida neta de 6.583,1 M€ en 2013 y de 6.978,0 M€ en 2014.

2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA

A pesar de la crisis económica a la que Grecia se enfrenta, los resultados obtenidos en materia de atracción de inversión extranjera directa (**IED**) en **2013** fueron satisfactorios en comparación con los del año anterior. El total de inversión hacia el país ascendió en ese año a **2.122,2** M€, mientras que la cifra del año 2012 fue de 1.354,4 M€. En **2014** recoge una cifra positiva de 1.638,8.

En cuanto a la inversión directa extranjera **neta** en Grecia por países, según datos del Banco Central de Grecia, en el período 2004-2014 **Francia** fue el país que más invirtió en Grecia, con un total de 6.164,4 M€. En segundo y tercer lugar se encuentran **Alemania**, con 4.450,8 M€, y **Chipre**, con 1.564,4. Suiza, Reino Unido y Luxemburgo, por ese orden, los siguientes países que más IED proporcionaron a Grecia en el periodo analizado.

La IED neta desglosada por **sectores** para el 2014 en millones de euros se distribuye de la siguiente manera:

Sector	Inversión (M€)
Agricultura y pesca	3,8
Minería y canteras	-95,4
Manufacturas	-41,7
Electricidad, gas y agua	3,7
Construcción	36,0
Servicios	738,5
Actividad no clasificada por sectores	0,1
TOTAL	645,0

Fuente: www.bankofgreece.gr. Cuadro de elaboración propia

El sector servicios recibe la mayor parte de la inversión extranjera directa en el periodo desde 2004, un 83,75%, seguido por manufacturas, un 8,39%. En el año 2013 se produce un gran incremento de forma que el 97,2% de la inversión extranjera en Grecia se destina al sector servicios. Para 2014 la contribución a la IED de servicios llega a superar el 100%, situándose en el 114,5%, debido a las desinversiones en sectores como minería y canteras de -14,8% y manufacturas -6,5%.

Por otro lado, no deben olvidarse las importantes inyecciones de capital destinadas a la recapitalización del sistema bancario del país.

2.2.4 DEUDA EXTERNA

De acuerdo con los datos del Banco Central de Grecia, la **deuda externa bruta** en el primer trimestre de 2014 se elevó a 425.952 M€. En el cuarto trimestre de 2014 ésta disminuyó en 2.223 M€.

La composición de la deuda externa para los últimos trimestres se recoge en la siguiente tabla:

	2014Q1	2014Q2	2014Q3	2014Q4
I. Gobierno General	267.457	276.538	273.189	266.032
Corto plazo	1.840	4.829	5.274	3.139
Instrumentos de mercado monetario	1.840	4.829	5.274	3.139
Préstamos	0	0	0	0
Créditos comerciales	0	0	0	0
Otros pasivos de deuda	0	0	0	0
Largo plazo	265.617	271.709	269.915	262.893
Bonos y obligaciones	44.756	43.149	39.136	36.109
Préstamos	220.861	228.560	228.779	226.784
Créditos comerciales	0	0	0	0
Otros pasivos de deuda	0	0	0	0

II. Autoridades Monetarias	54.450	39.392	40.975	55.847
Corto plazo	53.573	38.506	40.053	54.913
Instrumentos de mercado monetario	0	0	0	0
Préstamos	0	0	0	0
Efectivo y depósitos	53.573	38.506	40.053	54.913
Otros pasivos de deuda	0	0	0	0
Largo plazo	877	886	922	934
III. Otras Instituciones Financieras Monetarias	77.638	78.392	76.170	74.351
Corto plazo	37.448	37.000	34.827	33.048
Instrumentos de mercado monetario	0	0	0	0
Préstamos	0	0	0	0
Efectivo y depósitos	68.627	66.914	34.827	33.048
Otros pasivos de deuda	0	0	0	0
Largo plazo	40.190	41.392	41.343	41.303
Bonos y obligaciones	0	1.200	1.151	1.111
Préstamos	7.959	7.960	7.960	7.960
Efectivo y depósitos	32.231	32.232	32.232	32.232
Otros pasivos de deuda	0	0	0	0
IV. Otros sectores	19.244	19.913	20.776	20.313
Corto plazo	611	611	725	725
Instrumentos de mercado monetario	0	0	0	0
Préstamos	0	0	0	0
Efectivo y depósitos	0	0	0	0
Créditos comerciales	611	611	725	725
Otros pasivos de deuda	0	0	0	0
Largo plazo	10.633	11.302	12.051	11.588
Bonos y obligaciones	2.957	2.255	2.028	2.370
Préstamos	7.676	9.047	10.023	9.218
Efectivo y depósitos	0	0	0	0
Créditos comerciales	0	0	0	0
Otros pasivos de deuda	0	0	0	0
V. Inversión directa	7.164	7.167	7.242	7.187
Pasivos de deuda a empresas afiliadas	2.302	2.302	2.302	2.302
Pasivos de deuda a inversores directos	4.860	4.862	4.936	4.881
Deuda externa neta	<u>425.952</u>	<u>421.402</u>	<u>418.351</u>	<u>423.729</u>
2/ Datos revisados				
3/ Datos provisionales y estimaciones				

Fuente: Banco de Grecia

La **deuda pública externa** asciende, en el cuarto trimestre del 2014, a 266.032 M€ (cifra provisional).

2.3 RELACIONES BILATERALES

2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES

Los **intercambios comerciales** hispano-griegos mostraron un apreciable vigor en la década pasada, con un máximo en 2008 de **exportación española**. La crisis económica cortó esa tendencia, habiéndose producido una disminución en el volumen de exportaciones (en M€) entre 2008 y 2013 de un 42,71%. En el año 2013 el valor de las exportaciones españolas aumentó un 2,17% con respecto al año anterior. Los datos para el año 2014 recogen un valor de 1.891,6 M€, mostrando una reactivación importante respecto a los últimos años.

Las **importaciones en España** se redujeron en el año 2014 un 42,99% con respecto a 2013. Para 2014 la factura de importación asciende a 487,62 M€.

El **saldo** de la **balanza comercial**, tradicionalmente favorable para España, alcanzó su valor mínimo en 2012. Consecuentemente, la tasa de cobertura ha seguido la misma tendencia decreciente, desde el 631,45% de 2008, hasta el 174,11% de 2013. Las cifras correspondientes a los datos de 2014 muestran un saldo favorable para España de 1.404,6 M€ y una tasa de cobertura del 387,9%.

En el año 2014 las compras de productos españoles aumentaron un 26,4% y las procedentes del resto del mundo un 2,02%.

Con ello la **cuota española en el mercado griego** se ha situado en 2014 en el 3,96% (9ª posición en el ranking de exportadores a Grecia), mientras que Grecia alcanzó ese año una cuota del 0,184% del mercado español.

Por otra parte, los datos provisionales para el periodo enero-marzo de 2015 muestran un nivel de exportaciones de España a Grecia de 467,84 M€, mientras que las importaciones que llegan a España desde Grecia alcanzan el valor de 199,1 M€, ofreciendo a España una cobertura del 235,03%.

El **sector servicios es el más importante de la economía griega**, con una aportación al PIB del 80,5% en 2013 (dato estimado por CIA World Factbook).

La principal partida dentro del sector es el **turismo** (según datos publicados en SETE, este subsector se encuentra en torno al 18% del PIB).

A continuación se muestra la evolución de las visitas por parte de turistas españoles desde el año 2012:

Datos anuales	2012	2013	2012-2013 (%)	2014	2013-2014 (%)
Número de personas	155.722	80.755	-40.8%	108.053	33,8%

Fuente: El STAT (Autoridad Estadística Griega)

En **2014 visitaron Grecia 18.986.962** turistas (+22,22% frente a 2013). Del total de personas que visitaron el país en este periodo, **108.053 fueron españoles** (+33,8% frente a 2013).

2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL

Los flujos de inversión se ven tradicionalmente sometidos a fuertes variaciones interanuales, reflejando en ocasiones picos que responden a operaciones puntuales que se realizan en un solo período.

El **flujo de inversión bruta española en Grecia** ascendió en 2013 a 35,02 M€ (-60,16% con respecto a 2012). Para 2014 esta cifra alcanza un valor de 2,51 M€.

En referencia a las **inversiones griegas en España**, el flujo bruto fue en 2012 de 1,92 M€ y en 2013 de 1,44 M€, lo que ha situado al país heleno en el puesto 71 del ranking de inversores. En el periodo 2014 se recoge un valor aproximado de 0,55 M€.



3 ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1 EL MERCADO

Las dos principales áreas de negocio del país se encuentran en Atenas y su zona de influencia (en la región del Ática) y en Tesalónica (región de Macedonia).

Ática

El área de Ática, con sede en Atenas, abarca un 36,4% de la población total del país (11,1 millones en 2013, según datos de Eurostat), y produce casi el 50% del PIB del país. El sector servicios supone el 86,7% de los productos de Ática.

Macedonia Central (Salónica)

El área de Macedonia Central, con sede en Salónica, está formada por las regiones de Salónica, Serrai, Calcídica, Emacia, Kilkis, Pela y Pieria y corresponde al 17,3% de la población total. Esta área es la segunda mayor después de Ática.

3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La distribución en Grecia es dificultosa por varias razones: la primera es la existencia de áreas geográficas con patrones de distribución muy diferenciados, la segunda es que el 19% de su superficie está constituido por islas. La competencia es asimismo limitada en este ámbito de actividad. Todo ello dificulta el transporte y encarece el precio final del producto.

La mayoría de los productos extranjeros, especialmente los aparatos eléctricos, solían importarse a través de distribuidores exclusivos. Esto ha cambiado con el crecimiento de grandes grupos que se han establecido directamente o comprando cadenas preexistentes y han continuado usando los nombres de la empresa adquirida, por ejemplo Dixons tras la adquisición de Kotsovolos. Varios de los grandes constructores de automóviles se han establecido con subsidiarias en Grecia para dar apoyo a sus redes comerciales. Compañías minoristas han establecido sus propias instalaciones de arrendamiento-compra conjuntamente con bancos locales y el uso de estrategias de incentivos como tarjetas de crédito con sus marcas y programas de fidelización, son cada vez más frecuentes. El impacto de la crisis en el mercado minorista se ha dejado notar con un cierto incremento de las ventas por parte de las grandes superficies y grandes cadenas a costa de las pequeñas tiendas de conveniencia y las tiendas especializadas.

Como en la mayoría de países, en Grecia el canal de distribución es dependiente del producto en particular, con lo cual una adecuada selección del mismo dentro de las características del mercado griego es esencial.

Actualmente en Grecia se puede apreciar un crecimiento del uso de servicios de compra a través de Internet, bien a través de páginas genéricas con secciones de compras tales como: www.in.gr y www.pathfinder.gr o páginas especializadas como: www.e-shop.gr, www.oroлио.gr o www.kosmima.gr. Sin embargo, los canales de distribución tradicionales siguen siendo los predominantes, a pesar de la aparición de este fenómeno que de todas formas no es ajeno a otros países europeos.

Puesto que la especificidad del producto es determinante a la hora de elegir el canal de distribución más adecuado en Grecia, se recomienda a la empresa española que se ponga en contacto con la Oficina Económica y Comercial para recibir información más adaptada al producto en lo que a canales de distribución se refiere.

3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Como miembro de la UE, Grecia posee una normativa relativamente transparente en lo que a adjudicación de proyectos públicos se refiere.

En general, los contratos son licitados por cada Organismo o Entidad pública directamente en su propia página web (y obligatoria divulgación en la U.E. <http://ted.europa.eu/TED/misc/chooseLanguage.do>).

Es común que, tras la adjudicación de un contrato, las empresas no adjudicatarias recurran contra la decisión del organismo licitante para la reevaluación de las ofertas

Las empresas extranjeras se han quejado en reiteradas ocasiones de que a menudo encuentran varias leyes que regulan un mismo objeto, por lo que surge la duda de qué ley aplicar en cada caso. El inversor extranjero considera, asimismo, que la compleja trama estatal de regulaciones y procedimientos supone el principal obstáculo para operar en Grecia.

Precisamente para eliminar estas dificultades, el Gobierno griego ha creado recientemente el organismo *Enterprise Greece* (www.enterprisegreece.gov.gr), una entidad semipública dirigida a ayudar y asistir al exportador griego y al inversor extranjero y gestionar los numerosos permisos necesarios para invertir en el país.

Hoy en día existen nuevos procedimientos para agilizar la inversión. En particular se ha establecido un procedimiento abreviado para grandes proyectos ("*Fast Track*") en una ley elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas, que acelera el procedimiento de concesión de licencias y cumplimentación de diversos trámites para las inversiones en Grecia. El "*Fast Track*" es aplicable en materia de energía, turismo, industria, tecnologías avanzadas y proyectos de innovación (Boletín Oficial del Estado, Volumen 1, Nº 12, julio 21, 2009.)

Por otro lado, *Enterprise Greece* funciona como un Centro de Servicios de Inversión (ventanilla única) para agilizar lo máximo posible la expedición de todas las licencias necesarias para operar.

Éste informa al Comité Ministerial de Inversión, que es quién decide en última instancia si una inversión entra dentro de "*Fast Track*". El Comité tiene como Presidente al Ministro de Economía y Finanzas; Otros miembros del Comité son el Ministro de Desarrollo y los miembros del Gobierno que participan estrictamente por invitación del Presidente. El Comité es también quién supervisa y monitoriza las inversiones a medida que se desarrollan.

Para que las inversiones se incluyan en "*Fast Track*", los planes de inversión deben cumplir al menos uno de los siguientes requisitos, los cuales se evaluarán dependiendo de la credibilidad del inversor, la viabilidad del plan y los beneficios derivados de la actividad:

- Que el valor total de la inversión sea superior a 200 M€.
- Que el valor de la inversión sea superior a 75 M€ y, al mismo tiempo, cree 200 nuevos puestos de trabajo.
- Que el valor de la inversión sea de al menos 1 M€ al año en tecnologías avanzadas y proyectos de innovación, independientemente de la cantidad total de la inversión y los monitores de las inversiones, a medida que se desarrollen.

Para más información, consultar la página web de *Enterprise Greece*:

3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Grecia es el tercer país de su área por población, casi 7 veces más pequeño que Turquía y la mitad de Rumania. Tiene un PIB, en 2014, un 30% inferior al turco y superior en un 30% al rumano.

Grecia se encuentra en medio de una serie de países que tras salir del comunismo en los años 90, caminan, junto con Turquía, hacia la zona de países de desarrollo europeo. Por ello, se ha convertido en un importante inversor en toda su zona, a la vez que atrae a cada vez más turistas, lo que claramente disputa a Turquía. Esa diferencia de desarrollo con su área próxima, también ha impulsado un movimiento de deslocalización de empresas griegas.

3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Debido al clima de incertidumbre generado respecto al país ante la dilatación de las negociaciones de Grecia con sus acreedores, la incipiente recuperación económica que parecía vislumbrarse se hará esperar aún. Hasta hace pocos meses, las previsiones para 2015 eran significativamente positivas, un crecimiento del 2.9% y un superávit primario del 3% sin necesidad de aplicar nuevas medidas de austeridad (ésta sería la primera vez que el principal superávit sería suficiente para cubrir las necesidades del país para el servicio de su deuda externa), algo que permitiría reducir la presión fiscal. Además, se esperaba un descenso del desempleo y un aumento de los ingresos del estado y las inversiones. A día de hoy se desconoce cual va a ser la evolución real de la economía, aunque las instituciones multilaterales preveen que no haya crecimiento y que el superávit primario no supere el 1%.

3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Habrán oportunidades comerciales en el sector de **infraestructuras**, en general, y en particular en ferroviario, puertos, residuos y aguas. Especial atención merecen también **el agroalimentario y el turismo**.

En el año 2014 los cinco principales sectores importadores, ordenados por volumen de importación, fueron: Combustibles, aceites minerales; productos farmacéuticos; aparato y material eléctrico; máquinas y aparatos mecánicos; materias plásticas y sus manufacturas. El volumen de importación con datos provisionales de estos sectores importadores para el periodo enero-marzo 2015 fue el siguiente:

Elemento (codificación TARIC)	Ene-mar 2014 (M€)	Ene-mar 2015 (M€)
27- Combustibles, Aceites minerales	3.805,61	2.988,78
84- Máquinas y aparatos mecánicos	576,15	737,65
30- Productos farmacéuticos	683,21	704,74
85- Aparatos y material eléctrico	480,72	584,64
89- Barcos y embarcaciones	993,43	168,71

Fuente: Datacomex

A día de hoy, no se sabe como evolucionará el proceso de privatizaciones iniciado por el Gobierno anterior. Así, habrá que prestar atención al desarrollo de los acontecimientos para determinar el futuro de PPC (Electricidad), Hellenic Petroleum (petróleo), los puertos del Pireo y Salónica, TRAINOSE y OSE (ferrocarril), ELTA (correos), DEPA (Gas), Autovías Helenas S.A., Egnatía Odós, etc.

Por otra parte, se desconoce si el modelo CPP mantendrá la dimensión esperada por el Gobierno anterior.

En cualquier caso, existe potencial para la inversión española en:

- **Turismo.** El sector presenta un indudable atractivo a precios de adquisición enormemente competitivos.
- **Sector energético.** Especial atención merecen los planes y desarrollos recientes en materia de exploración, explotación, extracción y transporte de energía, principalmente gas, con ambiciosos programas de interconexión a lo largo de toda la cuenca del Egeo mediterráneo.
- **Transporte.** Como proyectos en infraestructuras de transporte pueden mencionarse: proyectos ferroviarios (TRAINOSE, ROSCO, OSE), metro de Atenas (línea 4) y Salónica, extensión del Tranvía al Pireo, puertos (centrales y regionales), aeropuertos de Atenas, Salónica y Creta y aeropuertos regionales.
- **Gestión de residuos.** Existe un gran interés por parte del nuevo ejecutivo en revertir la situación de gran precariedad de las infraestructuras de gestión de residuos sólidos en el país. Actualmente se está desarrollando un nuevo modelo de gestión enfocado en la separación en origen, el reciclaje y el compostaje. Se prevé el anuncio de nuevas licitaciones al respecto durante el presente curso.

3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES

Para consultar las ferias más importantes del país se pueden consultar los siguientes enlaces:

<http://profile.helexpo.gr/profile/en>

<http://www.metropolitanexpo.gr/index.php?!=2>

4 IMPORTACIÓN

4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR

Aranceles

La introducción de mercancías originarias de otros países comunitarios o comunitarizadas (mercancía con estatuto aduanero de mercancía comunitaria), está exenta del pago de aranceles. Sin embargo, las mercancías procedentes de terceros países, quedan sometidas a los derechos del Arancel Comunitario.

La propia de un país comunitario de la zona euro.

4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA

Zonas francas o zonas económicas especiales

El Artículo 118 de la Ley 2238/1994 del Código griego de Impuestos sobre la Renta prevé varias medidas fiscales para los habitantes y empresas de las islas de menos de 3.100 habitantes. No se trata de una ley de incentivos, sino que se refieren a tramos libres de impuestos más amplios de lo normal, aplicables tanto a rentas sobre el trabajo, como a beneficios por el alquiler de habitaciones, campings, etc; y a una reducción del 40% sobre el impuesto de sociedades. El objetivo de estas medidas es evitar la despoblación de estas islas.

En cuanto a zonas francas, éstas se rigen en Grecia por el Reglamento (CEE) Nº 2913/92, artículos 166 a 181. Existen dos zonas del tipo A: Puerto de Salónica y Puerto de Heraklio (Creta); y una del tipo B: Puerto de Pireo.

Todas las islas del Egeo, excepto Creta, Eubea y las del Golfo Argosanikos (Hidra, Poros, Egina, Salamina, Spetses) tienen un régimen diferente en los tramos del IVA.

4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS

Como Estado miembro de la Unión Europea, Grecia aplica la normativa comunitaria (en vigor en todos los países comunitarios). En este sentido, existen controles y regulaciones para ciertos productos que entran en la Unión. Además, Grecia presenta una serie de restricciones de nacionalidad para algunas profesiones (estas limitaciones no se aplican a los ciudadanos de la Unión Europea).

En cuanto al comercio intracomunitario, pueden mencionarse los problemas derivados de la burocracia y la lentitud de la justicia como elementos que podrían llegar a actuar como factores disuasorios en ciertos casos.

4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO

Homologación

Para recibir información acerca de la homologación en Grecia, es necesario dirigirse a la Organización Helénica de Homologación o ELOT:

ELOT (<http://www.elot.gr/>)

Organización Helénica de Normalización

Kifisou 50, 121 33 Peristeri

Atenas Biblioteca

Tel: 210 210 2120, 210 2120 207

Fax: . 210 2120325

Para la homologación de productos alimentarios y bebidas, existe el Laboratorio General Químico del Estado. El Organismo General Farmacéutico es el encargado de homologar los productos farmacéuticos, siendo la Dirección General de Fitopatología la oficina que realiza los registros fitosanitarios de semillas y productos vegetales.

Etiquetado

Los requisitos de etiquetado siguen las previsiones de la UE. Las etiquetas han de estar en griego.

Estándares

Grecia sigue la normativa comunitaria acerca de los estándares. La normativa ISO 9000 es aceptada y usada por muchas firmas locales y es un requisito para muchos de los contratos que firma el Gobierno. Además, Grecia firmó el "Standard Code" de la Ronda de Tokio del GATT.

Importaciones especiales

Las importaciones farmacéuticas requieren una aprobación especial concedida por la Organización Nacional para la Provisión del Sistema Sanitario (EOPYY). Los productos alimenticios que constituyan una novedad en el mercado requieren igualmente de una autorización otorgada por el Laboratorio General Químico del Estado.

Los productos que cumplan las previsiones del Código Alimenticio no necesitan obtener una autorización para ser importados en Grecia, con la excepción de las semillas, carne, productos avícolas, frutos secos y productos lácteos.

Las semillas han de estar incluidas en el Catálogo Europeo de la Variedad o en el Catálogo Nacional Griego (que exige exámenes periódicos, en función del tipo y variedad de la semilla). Además, habrán de ir acompañadas de cierta documentación requerida por la UE.

La importación de productos cárnicos y avícolas (y sus derivados), así como los productos lácteos procedentes de terceros países, han de proceder de plantas

autorizadas por la UE.

5 INVERSIÓN EXTRANJERA

5.1 MARCO LEGAL

Grecia, como miembro de la UE, ofrece en teoría un clima razonablemente hospitalario para la inversión extranjera, teniendo en cuenta lo ya señalado en materia de burocracia interna y lentitud de la justicia. Su pertenencia a la Unión Económica y Monetaria ofrece igualmente estabilidad monetaria. Además, las empresas griegas lideran las inversiones en los Balcanes, por lo que Grecia constituye un puente para el comercio con esta zona de Europa del Este.

En Grecia los incentivos a la inversión no establecen discriminación alguna entre inversores nacionales y extranjeros. El valor monetario del incentivo concedido es inversamente proporcional al nivel de desarrollo de la región donde la inversión tendrá lugar; en otras palabras, cuanto menos desarrollada sea la zona de la inversión, mayor volumen tendrá el incentivo concedido.

En los últimos años Grecia ha promulgado las siguientes leyes con el objetivo de fomentar las inversiones directas al país. La última, de abril de 2013, es la ley **4146/2013 "Creación de un Entorno de Desarrollo Respetuoso para Inversiones Estratégicas y Privadas y otras Disposiciones"** del Ministerio de Desarrollo y Competitividad. Tiene como objetivo modernizar y mejorar el marco institucional para favorecer las inversiones privadas sujetas a las leyes de inversiones. El objetivo de esta ley es incrementar la liquidez, acelerar el proceso de inversión y asegurar la transparencia.

Para más información, puede consultarse la página web de Enterprise Greece: <http://www.enterprisegreece.gov.gr/>

5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

La nueva **Ley de Incentivos a la Inversión (4146/2013)**, mencionada anteriormente, establece nuevas disposiciones que se refieren a:

A) Proporcionar liquidez y acelerar las tramitaciones para las subvenciones a las inversiones.

1. Mejorar la liquidez de los inversores con la posibilidad de anticipar hasta el 100% de la subvención aportando una carta de garantía.
2. Liberar la elección de la combinación de los beneficios de la Ley de Inversiones (exenciones fiscales, subsidios, etc.) para inversiones por debajo de 50 M€ a fin de mejorar la flexibilidad de la financiación para los pequeños y medianos inversores.
3. Permitir el uso anticipado de exenciones fiscales para mejorar la liquidez de las empresas y su sostenibilidad.
4. Los inversores que se acojan a los beneficios de la Ley pueden cubrir el requisito exigido de un capital mínimo propio del 25% mediante el uso de los activos de la empresa.
5. Ampliar los sectores de actividad empresarial en expansión.
6. Suprimir el límite en el plazo para presentar proyectos de inversión (los meses de abril y octubre) ofreciendo la posibilidad de presentar proyectos a lo largo de todo el año.

B) Mejorar los procedimientos de transparencia y tramitaciones de control de la Ley de Inversión:

1. Suprimir, con carácter retroactivo, la necesidad de una petición específica para

el cambio de suministrador o equipo para parques fotovoltaicos siempre que la potencia nominal no varíe en más de un 10% a fin de que la Unidad para Pequeños Proyectos quede liberada de estas peticiones y se centre en los 1.624 nuevos proyectos de inversión pendientes.

2. Ofrecer la posibilidad de que instituciones privadas debidamente autorizadas, como bancos y empresas de contabilidad, lleven a cabo auditorías para posibilitar la resolución inmediata de las auditorías pendientes y el pago de las cuotas.
3. Dar la opción de prorrogar por un año, debido a la crisis económica, la realización de proyectos de inversión que fueron solicitados y aprobados al amparo de la Ley de Inversión de 2007.
4. Para mejorar la transparencia en los grandes proyectos de inversión, se exige que la ratificación por parte del Parlamento se lleve a cabo para presupuestos a partir de 50 M€, (de los 150 M€ que era el importe requerido con anterioridad).
5. Establecer la creación de un Departamento de Auditoría independiente de Inversiones Privadas que dependa directamente del Ministro de Desarrollo y Competitividad. Su objetivo es controlar el cumplimiento de las tramitaciones y combatir las conductas delictivas e ilícitas. El Departamento tendrá también un papel consultivo, ya que a través de sus resultados se identificará cualquier funcionamiento irregular en los procedimientos.

Los incentivos a la inversión son aplicables a los sectores primario, secundario y terciario y cubren una amplia variedad de actividades empresariales.

Tipos de ayuda:

1. Rebajas fiscales. En determinados casos, llegan incluso a la exención del pago del impuesto sobre beneficios, de acuerdo a la legislación fiscal.

2. Subsidios. Pagos gratuitos, a cuenta del Estado, para cubrir parte de los gastos de la inversión.

3. Subsidio tipo *leasing*. Incluye pagos, a cuenta del Estado, de parte de las cuotas pagadas bajo acuerdos de *leasing*, ejecutados para adquirir nueva maquinaria y/o equipo.

4. Préstamos blandos facilitados por el ETEAN (Fondo Nacional para el Espíritu Empresarial y el Desarrollo). La cantidad a cubrir por el préstamo bancario puede ser obtenida mediante préstamos blandos procedentes de instituciones de crédito que cooperan con el ETEAN.

Las ayudas arriba referidas serán agregadas con el propósito de determinar la cantidad total de ayuda asignada al proyecto de inversión. La ayuda no podrá exceder los límites marcados en el *Regional State Aid Map*.

Categorías de inversión:

1. Emprendimiento general. Grupo objetivo: Todas las empresas, independientemente del sector.

2. Cohesión regional. Grupo objetivo: Inversores con proyectos dirigidos a nivel local o que capitalizan las ventajas competitivas locales.

3. Desarrollo tecnológico. Grupo objetivo: Empresas que inviertan en innovación y deseen mejorar su infraestructura tecnológica.

4. Jóvenes emprendedores. Grupo objetivo: Inversores de 20 a 40 años de edad.

5. Planes de grandes inversiones. Grupo objetivo: Inversiones con un presupuesto de al menos 50 M€.

6. Planes de negocios integrados y multianuales. Grupo objetivo: Empresas con una antigüedad superior a los 5 años, desde el momento de entrega de la solicitud, que han de implementar planes de negocio integrados multianuales (de 2 a 5 años), con un presupuesto de al menos 2 M€ en total.

7. Asociaciones y redes de trabajo. Grupo objetivo: *Clústers*, asociaciones y redes de trabajo. Deben estar conformadas por al menos 10 empresas pertenecientes a la región de Ática o a la Prefectura de Tesalónica, más por lo menos otras 5 empresas procedentes de otras prefecturas, operando bajo la forma de consorcio.

Procedimiento para la solicitud de ayudas:

El proceso completo de solicitud y evaluación de las ayudas no excederá los 6 meses.

- Registro online en el Sistema Informativo para el *Regional State Aid* a través de las webs www.mindev.gov.gr, www.ependyseis.gr o www.enterprisegreece.gov.gr.
- Presentación, en formato electrónico, de la información técnica y financiera requerida, así como de otros posibles documentos de apoyo adicionales.
- Presentación del formulario de solicitud y de todos los documentos necesarios para la inversión (incluyendo documentos originales) a la Oficina de Servicio al Inversor correspondiente.

Evaluación previa

Los empleados de la Oficina de Servicio al Inversor revisarán la solicitud y, si se cumplen los requisitos, enviarán un certificado de recibo. En caso de que falten documentos, el inversor deberá remitirlos en el plazo de 10 días.

Proceso de evaluación

La revisión oficial y el proceso de evaluación deben finalizar durante los 40 días siguientes a la fecha de entrega del documentado completo. El inversor podrá mantener un seguimiento online durante todo el proceso de evaluación.

Resultados

Se publicarán los resultados provisionales, en los cuales el inversor podrá ver la evaluación de su solicitud y, en su caso, presentar una reclamación.

Mapa de ayuda regional y porcentaje de ayuda:

Región	Prefectura	Zona	Grandes empresas	Empresas medianas	Pequeñas y micro empresas
Egeo Sur	Cyclades	C	15%	25%	35%
	Dodecanese	C	15%	25%	35%
Sterea Ellada	Fthiotida	B	15%	25%	35%
	Fokida	B	20%	30%	40%
	Evia	B	15%	25%	35%
	Viotia	A	15%	20%	25%
	Euritania	C	20%	30%	40%
Macedonia Central	Thessaloniki	B	30%	35%	40%
	Halkidiki	B	30%	35%	40%
	Kilkis	C	30%	40%	50%
	Pella	C	30%	40%	50%
	Imathia	C	30%	40%	50%
	Pieria	C	30%	40%	50%

	Serres	C	30%	40%	50%
Macedonia Occidental	Grevena	C	30%	40%	50%
	Kozani	B	30%	35%	40%
	Florina	C	30%	40%	50%
	Kastoria	C	30%	40%	50%
Ática	Attica	A	15%	20%	25%
Tesalia	Larissa	B	30%	35%	40%
	Magnissia	B	30%	35%	40%
	Karditsa	C	30%	40%	50%
	Trikala	C	30%	40%	50%
Ionia	Corfu	C	30%	40%	50%
	Lefkada	C	30%	40%	50%
	Kefallinia	C	30%	40%	50%
	Zakynthos	C	30%	40%	50%
Creta	Heraklion	B	30%	35%	40%
	Hania	B	30%	35%	40%
	Lassithi	B	30%	35%	40%
	Rethymnon	B	30%	35%	40%
Peloponeso	Lakonia	C	30%	40%	50%
	Messinia	C	30%	40%	50%
	Korinthia	B	30%	35%	40%
	Arkadia	B	30%	35%	40%
	Argólida	B	30%	35%	40%
Egeo Norte	Mytilene	C	30%	40%	50%
	Chios	C	30%	40%	50%
	Samos	C	30%	40%	50%
Macedonia Oriental/Tracia	Kavala	C	40%	45%	50%
	Xanthi	C	40%	45%	50%
	Rodopi	C	40%	45%	50%
	Drama	C	40%	45%	50%
	Evros	C	40%	45%	50%
Epiro	Ioannina	C	40%	45%	50%
	Arta	C	40%	45%	50%
	Preveza	C	40%	45%	50%
	Threspotia	C	40%	45%	50%
Grecia Occidental	Achaia	C	40%	45%	50%
	Etolo-Akarnania	C	40%	45%	50%
	Ileia	C	40%	45%	50%

5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA

El rápido aumento de los precios de la propiedad inmobiliaria fue uno de los factores causante del crecimiento económico griego hacia mediados de la primera década del nuevo siglo.

En Grecia tiene una particular importancia el llamado 'turismo residencial'. Son muy numerosas las propiedades residenciales, normalmente en los que se podrían considerar los destinos turísticos más atractivos, que se hallan en manos de propietarios inversores privados extranjeros que usan esas propiedades con fines vacacionales en estancias de largo plazo.

Las propiedades destinadas a usos comerciales o de oficinas, se hallan actualmente bajo los efectos de la prolongada crisis económica. Sobre todo cuando algunas de las nuevas medidas fiscales se han concentrado en la propiedad inmobiliaria.

5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN

Los movimientos de capitales con origen y destino Grecia están completamente liberalizados. La importación y exportación de divisas tampoco está restringida, bajo condición de que sea efectuada a través de bancos comerciales que verifiquen la autenticidad de la transacción.

Sociedad Europea – Societas Europea (SE)

Según los Decretos 96/1993 y 104/1994, la repatriación de capitales derivada de la liquidación de inversiones, así como la repatriación de beneficios, dividendos e intereses por parte de personas residentes fuera de Grecia está legalmente permitida. Por otro lado, no es necesaria la obtención de una aprobación previa, relativa a las inversiones hechas en Grecia, por parte de no residentes. Además, existen muy pocas restricciones a la inversión extranjera directa. El Gobierno está preparando una nueva ley de repatriación de capitales.

La Ley 3412/2005 (Reglamento 2157/2001) regula la creación y el funcionamiento de la SE en Grecia. Una SE que tenga su domicilio social en Grecia adquiere personalidad jurídica al inscribirse en la sección especial del Registro de Sociedades, sujeta a supervisión por parte de la Autoridad Griega de Sociedades Anónimas.

El capital social suscrito por una SE no podrá ser inferior a 120.000 euros, sin perjuicio de las disposiciones de la legislación griega para las entidades dedicadas a ciertas actividades profesionales, que exigen la suscripción de un capital mayor.

Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE)

El Decreto Presidencial 38/1992 introdujo las medidas necesarias para la aplicación del Reglamento 2137/85/EEC sobre las Agrupaciones Europeas de interés Económico (AEIE). Por lo tanto, una AEIE puede ser registrada en Grecia. Requiere del nombramiento de un representante.

Sociedad Anónima - Anonymos Eteria (AE)

Cuenta con personalidad jurídica propia, en la que la responsabilidad de los accionistas se limita a la cantidad aportada al capital social. La formación, funcionamiento y disolución de la AE está regulada por la Ley 2190/1920.

Para formar una Anonymos Eteria es necesario:

- Registro temporal de la razón social en la Cámara de Comercio, el cual será optativo a partir del 1 de enero de 2015.
- Preparación de los estatutos, que deben incluir disposiciones relativas a la:
 - Razón social: la cual debe necesariamente incluir las palabras "Anonymos Eteria".
 - Duración de la sociedad: la duración no está prescrita, pero por lo general varía de 20 a 50 años, pudiendo ser prorrogada.
 - Su objeto social (objeto de actividad).
 - El capital social, número y la naturaleza (nominativas o al portador) de las acciones a emitir.

- Composición, funcionamiento y autoridades de la junta directiva y de la junta general de accionistas.
- Ejecución de los estatutos por el accionista fundador ante un Notario Público.
- Presentación de los estatutos de constitución y registro de la empresa en el Registro de Sociedades Anónimas, dependiente del Ministerio de Fomento.
- Inscripción en el Fondo de Seguridad Social de Profesionales Autónomos (OAEE)

El capital social mínimo requerido para el establecimiento de una AE se encuentra actualmente en 24.000 euros.

A efectos fiscales, el período contable se compone de doce meses. Sin embargo, las operaciones relativas al primer ejercicio pueden ocupar un período contable superior (pero no superior a 24 meses) o inferior a esos 12 meses. El ejercicio contable finaliza el 30 de junio o el 31 de diciembre.

Los estados financieros anuales de una AE deben ser auditados por dos auditores o por una empresa de auditores de cuentas seleccionada o nombrada por la junta general de accionistas.

Sociedad de Responsabilidad Limitada - Eteria Periorismenis Efthynis (EPE)

Una EPE es un híbrido entre una Eteria Anonymos y una asociación. Una EPE se asemeja a una AE en que posee responsabilidad limitada y personalidad jurídica distinta de la de sus socios. Además, ambas presentan semejanzas en relación a la toma de decisiones, al número de socios y al requerimiento de capital inicial. Los beneficios de una EPE se gravan de manera similar a los de la AE. Esta forma de establecimiento puede ser conveniente para las pequeñas y medianas empresas.

Sociedad General - Omorythmos Eteria (OE)

La sociedad general (Omorythmos Eteria) es una entidad en la que todos los socios son solidariamente responsables por las deudas de la sociedad, que de esa forma posee responsabilidad ilimitada.

Los estatutos de una OE no necesitan ser firmados ante notario público, pues la forma jurídica puede ser adoptada mediante un acuerdo privado. Sin embargo, los artículos deben ser presentados ante el Tribunal de Primera Instancia del distrito en el que la sociedad tenga su domicilio social. En circunstancias especiales, puede ser necesaria la publicación de un resumen de los estatutos de la OE en el Boletín Oficial del Estado.

No hay ningún requisito de capital mínimo. El capital puede ser aportado en efectivo, en especie, o en forma de servicios personales a la empresa.

Limited Partnership - Eterorythmos Eteria (EE)

Una sociedad limitada (Eterorythmos Eteria) es similar a una Sociedad General en todos los aspectos, salvo en que la responsabilidad del socio comanditario (eterororythmos eteros) se limita a su capital aportado. Al menos uno de los socios debe tener una responsabilidad ilimitada (omorythmos eteros). Si un socio de responsabilidad limitada se dedica a la gestión de la sociedad, pierde el estado limitado de su responsabilidad.

Cooperativa - Syneterismos

De acuerdo con la ley 1667/1986, una cooperativa es una organización que persigue un objetivo económico y que tiene personalidad jurídica propia.

Los socios son solidariamente responsables de las deudas de la cooperativa. Su responsabilidad puede ser ilimitada o limitada a una cantidad fijada en los Estatutos.

IKE

El IKE tiene la estructura básica de una SA o una SL, es decir, la empresa tiene una personalidad jurídica y sus socios disfrutan de responsabilidad limitada. Desde la 4155/2013 se determinó que no existiera un capital mínimo. Los socios son los que toman las decisiones corporativas y la empresa está dirigida por uno o más gerentes, designados por los socios; las participaciones adquiridas de la empresa son transferibles y su característica principal es que la empresa está funcionando por un período fijo de tiempo, que puede extenderse en su caso.

Sucursal

En Grecia está permitido el establecimiento de sucursales, previa inscripción en el Ministerio de Desarrollo. Para ello es necesaria la formalización de los siguientes documentos:

- Estatutos de la compañía extranjera que pretende establecerse en Grecia
- Certificado de solvencia, supervisado por la autoridad nacional competente.
- Resolución del Consejo de Administración.
- Nombramiento de un apoderado fiscal, que será el representante legal de la sucursal. Si el apoderado no es residente en la UE, debe solicitar el permiso de trabajo y el de residencia antes de su llegada a Grecia.
- La sucursal debe estar registrada bajo lo designado en la ley que regula las S.A. (AE) L.2190/1920; o en su caso por la referente a las S.L. (EPE) L. 3190/1955.
- La sucursal deberá presentar sus estados financieros y los de su empresa matriz al Ministerio de Desarrollo, sujetos a criterios de tamaño y sector.

Entidades Offshore

La Ley 3427/2007, que modifica a la Ley 89/1967, regula el establecimiento de una oficina o una empresa en Grecia, por parte de entidades extranjeras, con el único propósito de proporcionar a sus oficinas centrales o a sus filiales extranjeras (empresas no establecidas en Grecia), servicios de asesoramiento, apoyo a la contabilidad central, servicios de control de calidad, planificación de proyectos, publicidad y marketing y servicios de procesamiento de datos.

El concepto de *Joint Venture (kinopraxia)* se utiliza en la práctica comercial para referirse a la cooperación de las personas físicas o jurídicas con el propósito de llevar a cabo la realización de un proyecto específico.

Una *Joint Venture* no es reconocida por la ley como una entidad jurídica independiente. Sin embargo, puede ser identificada como una entidad fiscal a efecto impositivo siempre que se cumplan ciertas condiciones, incluyendo la presentación de la *Joint Venture* ante las autoridades fiscales antes del inicio de sus actividades. No requiere capital mínimo para su formación.

El impuesto sobre beneficios es del 26% sobre el resultado conjunto de la *Joint Venture*, siendo cada participante responsable solidario de las obligaciones de la empresa.

Para el mantenimiento de los registros contables de la *Joint Venture* también se aplican normas especiales.

Profesionales tales como abogados, arquitectos, ingenieros civiles y, en general todos los considerados *Freelance*, no pueden constituir una *Joint Venture*.

Durante la primera década del nuevo milenio el régimen de franquicias en Grecia estuvo muy extendido y colocó a Grecia entre los 10 primeros países de Europa, si atendemos al número de enseñas y al sistema de la franquicia. El ámbito en el que están más extendidas es el *foodservice*. Durante los años de la crisis, la apertura de franquicias ha sido una de las formas más habituales de actuar de nuevos emprendedores, que han visto en estas cadenas la oportunidad de auto-emplearse. Otros sectores en los que están muy presentes las franquicias son los de ropa de mujer, accesorios, calzado y compañías móviles.

Dentro de la categoría de franquicias asociadas al *foodservice* hay que decir que las que más incremento han tenido y que más proyección tienen son las ligadas a entregas a domicilio (*delivery*), derivadas de la tendencia de estos últimos años en los que los consumidores griegos prefieren comer y beber en casa, como forma de ahorro. Según Euromonitor se estima que el incremento de este tipo de servicio tendrá un incremento de un 2% anual.

Para más información se pueden consultar los siguientes enlaces:

<http://franchiseportal.gr/>

<http://www.franchise.gr/>

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL

Grecia forma parte del Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial y del Convenio establecido por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

En materia específica de patentes, es país signatario del Convenio de Múnich para patentes europeas (Oficina Europea de Patentes, Munich) y del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).

Por lo que se refiere a las marcas, Grecia ha suscrito el Protocolo del Arreglo de Madrid, relativo al registro internacional de marcas.

Enlaces de interés:

- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI): www.wipo.int
- Agencia Europea del registro de marcas, dibujos y modelos válidos: oami.europa.eu
- Organización Helénica de la Propiedad Industrial: www.obl.gr

6 SISTEMA FISCAL

6.1 MARCO LEGAL

El marco fiscal griego incluye gran variedad de impuestos. Los impuestos se clasifican en distintas categorías, atendiendo a distintos criterios determinados por la legislación.

Dependiendo del criterio utilizado, los impuestos se clasifican en (i) directos o indirectos; (ii) progresivos, de tasa única o fijos; (iii) objetivos y subjetivos; (iv) impuestos especiales e impuestos *ad valorem* y, por último, (v) impuestos sobre la renta, sobre el patrimonio y sobre el consumo.

Fuentes de la legislación fiscal

El Parlamento tiene el poder exclusivo sobre la legislación fiscal. La constitución griega establece que ningún impuesto puede ser recaudado a menos que aquellos sujetos afectados por el impuesto y todas los asuntos relacionados con él se especifiquen en una ley aprobada por el Parlamento y publicado en el Boletín Oficial del Estado, cuyas siglas en griego son F.E.K.

6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS

La "Estrategia Fiscal a Medio Plazo 2013-2016" es el documento que recoge los últimos cambios llevados a cabo en el sistema fiscal griego, cambios desarrollados en el marco de la adopción de medidas de ajuste para la reducción del déficit público.

De modo general, en Grecia existen los siguientes impuestos patrimoniales y al consumo: Impuesto sobre la compra de coches; impuestos a la importación; impuestos de circulación; impuesto de televisión y radio; impuestos municipales; diversos impuestos de propiedades; impuesto postal; IVA y otros impuestos extraordinarios (entre los cuales se incluyen el recientemente creado Impuesto sobre bienes inmuebles dotados de suministro eléctrico y el Impuesto solidario).

Además de los anteriores impuestos patrimoniales y al consumo, existen en Grecia impuestos sobre la renta, de los cuales los más importantes son el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Impuesto extraordinario de solidaridad: contribución especial entre el 1% y el 4% sobre las rentas superiores a 12.000€. El mayor porcentaje de contribución es el impuesto sobre las rentas de los altos cargos de la administración del Estado (presidente del Parlamento, ministros, secretarios generales, etc). Esta contribución se impone sobre los ingresos obtenidos en los ejercicios 2010-2014 (años fiscales 2011-2015, respectivamente). El Primer Ministro Samarás ya expresó en mayo de 2014 su deseo de abolir este impuesto.

Bienes de lujo: contribución especial sobre automóviles de lujo con una cilindrada superior a los dos litros, yates, aviones, botes de recreo y piscinas.

Impuesto especial al consumo de petróleo: Impuesto que grava el petróleo de calefacción. Existen ayudas/subvenciones a clases sociales económicamente débiles y por zonas climáticas. El Primer Ministro anunció en septiembre de 2014 la reducción del mismo en un 3% para 2015.

Impuesto de timbre: se aplica una tasa de 1,2%, 2,4% o 3,6% en función de la transacción.

Tasa Especial Extraordinaria de Inmuebles (EETA): se trata de un impuesto extraordinario sobre bienes inmuebles dotados de suministro eléctrico. Este impuesto se aplicó por primera vez en el año 2011 bajo el nombre de Tasa Especial Extraordinaria de Inmuebles Electrificados (EETHDE). En principio se pagaría durante dos años, aunque en 2013 se modificó el nombre y se decidió su pago durante dos años más (2013 y 2014) con una ligera disminución. Este impuesto grava a todos los propietarios de inmuebles con electricidad. La escala estaba establecida para los años 2011 y 2012 entre 3€ y 16€/m² y para los años 2013 y 2014 entre 2,35 y 13,60 €/m². El cobro se realiza a través de las facturas de electricidad. Existen previsiones para descuentos y/o exenciones para personas discapacitadas o de renta baja.

Impuesto único de inmuebles (ENFIA)

A partir de 2013 se ha incorporado el Impuesto Único de Inmuebles a los diferentes impuestos de grababan los inmuebles hasta el momento (FAP, ETAK, FMA...). El impuesto ha sido aplicado de forma retroactiva desde el 2011 e implica reformas como la inclusión de todo tipo de inmuebles incluso terrenos rurales/agrícolas. Sin

embargo, en la aplicación del impuesto se han detectado numerosos errores, lo que ha llevado a muchos ciudadanos a protestar, forzando a los miembros del Gobierno griego a modificarlo.

6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN

Grecia y España son miembros de la UE desde el año 1981 y 1986, respectivamente, por lo que sus relaciones y acuerdos económicos se enmarcan en las instituciones de la Unión. Asimismo, ambos son miembros de la OMC, con representación permanente en Ginebra.

Destaca la firma de un acuerdo de doble imposición entre Grecia y España, el 4 de diciembre de 2000, que entró en vigor el 21 de agosto de 2002.

7 FINANCIACIÓN

El **sistema financiero** griego es universal (realiza todo tipo de operaciones de crédito) y mixto (de depósito, de crédito y de participación directa en la actividad financiera).

La supervisión de este sistema es llevada a cabo, principalmente, por tres instituciones:

- Banco de Grecia (www.bankofgreece.gr/): supervisa las instituciones de crédito y, de acuerdo a las directivas comunitarias, traza la política monetaria.
- Comisión Helena de Mercados de Capital (www.hcmc.gr/): es la autoridad competente de la supervisión del mercado de valores.
- Comité de Supervisión de Aseguradoras Privadas: actúa en el sector de los seguros.

El **Banco de Grecia** es el Banco Central de país. Desde el año 2001, el Banco Central de Grecia está integrado en el Eurosistema, Autoridad Monetaria de la zona euro compuesta por el Banco Central Europeo (BCE) y por los Bancos Centrales nacionales de los Estados miembros de la UE que han adoptado el euro.

El Banco de Grecia es responsable de la implementación en el país de la política monetaria del Eurosistema y de salvaguardar la estabilidad del sistema financiero griego. De acuerdo con sus estatutos, el objetivo principal es asegurar la estabilidad del nivel general de precios. Sin perjuicio de este objetivo, el banco apoya la política económica general del Gobierno. Para la consecución de estas tareas, el Banco disfruta de independencia institucional, personal y operativa. Su gestión es evaluada por el Parlamento griego.

El sistema bancario griego opera en un entorno liberalizado, a pesar del control limitado aún ejercido por el gobierno a través del Banco de Grecia. Este control se ejerce directamente a través de las regulaciones bancarias que reflejan los objetivos a corto plazo de la política económica y monetaria del Gobierno.

El sistema financiero griego está sufriendo en la actualidad una profunda transformación derivada de la grave crisis económica y financiera que vive el país.

Situación actual del sistema financiero derivada de la crisis

La presión sobre el sistema bancario griego aumentó considerablemente durante 2011. El deterioro de la situación macroeconómica general y el aumento de la incertidumbre produjeron un grave efecto negativo sobre los depósitos y la calidad de las carteras de préstamos de los bancos, desencadenando una incapacidad

continuada de los bancos para acceder a fondos del mercado interbancario. Además, durante la primera mitad del 2011, los balances bancarios se vieron afectados por el impacto del descenso del valor de mercado de los bonos del gobierno griego, provocando que las pérdidas registradas en los resultados anuales de los bancos fuesen mayores de las esperadas.

Ante tales perspectivas, se sometió al sistema bancario del país a una profunda recapitalización bancaria, una condición necesaria para restaurar la liquidez en el sistema.

Adopción de medidas de mejora de la supervisión bancaria

Una medida muy positiva fue la introducción de una ley adoptando mejoras en la supervisión bancaria (**Ley 4021/2011**). Ley que proporcionaba nuevas opciones para gestionar y tratar de forma efectiva las vulnerabilidades de las instituciones individuales de crédito. Y lo que es más importante, opciones de acción para prevenir que los problemas de un banco concreto deriven en un problema sistémico. El objetivo final era salvaguardar la estabilidad financiera y asegurar, en la medida de lo posible, el flujo ininterrumpido de crédito hacia la economía real, a través del sistema bancario.

Con la **Ley 4146/2013**, "Creación de un Entorno de Desarrollo Respetuoso para Inversiones Estratégicas y Privadas y otras Disposiciones", se han establecido nuevas disposiciones destinadas a mejorar los procedimientos de transparencia y las tramitaciones de control de la ley de inversión.

Restricción crediticia

Aunque los bancos griegos permanecieron excluidos de los mercados de capitales globales desde 2011, recientemente, en abril de 2014, volvieron a emitir bonos. En los últimos meses, debido a la coyuntura de incertidumbre financiera que vive el país, los bancos han vuelto a perder su capacidad de financiación en los mercados de capital.

Listado de Instituciones Financieras Monetarias que operan en Grecia

Banco Central

Bank of Greece, S.A

Instituciones de crédito

- National Bank of Greece, S.A.
- Alpha Bank, S.A.
- General Bank of Greece, S.A.
- Attica Bank, S.A.
- Piraeus Bank, S.A.
- Eurobank Ergasias, S.A.
- Investment Bank of Greece, S.A.
- Panellinia Bank, S.A.
- Aegean Baltic Bank, S.A.
- Credicom Consumer Finance S.A.
- Deposits and Loans Fund
- Co-operative Bank of Chania, L.L.C.
- Co-operative Bank of Epirus, L.L.C.
- Pancretan Co-operative Bank, L.L.C.
- Co-operative Bank of Evros, L.L.C.
- Co-operative Bank of Karditsa, L.L.C.
- Co-operative Bank of Thessaly, L.L.C.
- Co-operative Bank of Peloponnese, L.L.C.
- Co-operative Bank of Pieria - Olympic Credit, L.L.C.

- Co-operative Bank of Drama, L.L.C.
- Co-operative Bank of Serres, L.L.C.
- FGA Bank G.m.b.h.
- BMW Austria Bank GmbH
- BNP Paribas Securities Services
- GMAC Bank GmbH
- UniCredit Bank AG
- Volkswagen Bank GmbH
- Deutsche Bank AG
- Crédit Suisse (Luxembourg) S.A.
- Union de Creditos Inmobiliarios S.A., E.F.C.
- F.C.E. Bank plc
- The Royal Bank of Scotland plc
- HSBC Bank plc
- Citibank International plc
- Mercedes-Benz Bank Polska S.A.
- Fimbank, plc
- Bank Saderat Iran
- Kedr close joint stock company commercial bank
- T.C. Ziraat Bankasi A.S.
- Bank of America N.A.

Fuente: Banco Central de Grecia

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 RELACIONES LABORALES

La legislación en el ámbito laboral es en principio parecida a la prevaleciente en otros países miembros, si bien existen previsiones específicas en materia de indemnización con ocasión de las jubilaciones. En cualquier caso, toda la normativa se mantiene sujeta a cambios como consecuencia de la situación financiera actual.

Tipos de contratos

En general, es obligatoria la formalización de contrato escrito. Existen los siguientes tipos de contratos:

1. **CONTRATO A TIEMPO TOTAL.** Obligatoriedad de formalizar en el periodo máximo de dos meses desde la fecha de contratación un contrato escrito que recogerá todos los detalles referentes a condiciones laborales, tipo de trabajo, lugar, remuneraciones e indemnización en caso de despido.
2. **CONTRATO A TIEMPO PARCIAL.** Obligatoriedad de formalizar en el periodo máximo de 15 días desde la fecha de contratación un contrato escrito que recogerá todos los detalles referentes a los datos identificativos de empleador y empleado, el lugar de prestación de servicios, la sede de la empresa, el tiempo de duración del mismo, la forma de pago, eventualmente condiciones de modificación del contrato.
3. **CONTRATO TEMPORAL.** Se produce cuando de forma expresa o tácita se acuerda la realización de un trabajo por un periodo determinado de tiempo correspondiente a la realización de una obra o por la naturaleza del propio trabajo.
4. **CONTRATO INDEFINIDO.** Se trata de aquellos en que no se reglamenta su duración y que ni de su naturaleza y fin se desprende otra categoría.

Existen dos tipos de becas:

- Becas para la realización de prácticas, dentro de acuerdos entre las universidades y empresarios.

- Becas para la formación del personal para adquisición de experiencia. Para acogerse a este apartado debe el interesado encontrarse en situación de desempleo.

Principales indicadores	
Salario mínimo interprofesional	586,08 euros mensuales - 26,18 euros por día (6 horas y 40 minutos)
Jornada laboral máxima (diaria o semanal)	40 horas semanales más 5 horas extraordinarias estructurales (para aquéllos que trabajan 5 días/semana) u 8 horas extraordinarias estructurales (en el caso de aquéllos que trabajan 6 días/semana)
Periodo de vacaciones	20 días/5 días de trabajo semanales, 24 días/6 días de trabajo semanales
	Los empleados con antigüedad igual o superior a 10 años bajo el mismo empleador o 12 años con cualquier otro, 25 días/5 días de trabajo semanales y 30 días/6 días de trabajo semanales.
	Los empleados con antigüedad igual o superior a 25 años tienen derecho a un día más, es decir, 26 días/5 días de trabajo semanales y 31 días/6 días de trabajo semanales.
Festivos	Además de los domingos, los siguientes días son días festivos obligatorios: <ul style="list-style-type: none"> • Día de la Independencia (25 de marzo) • Viernes Santo • Lunes de Pascua • 1 de mayo (por decisión Ministerial emitida anualmente) • Asunción de la Virgen María (15 de agosto) • Día del No (28 de octubre) • Navidad (25 de diciembre)
Tasa de desempleo	27 (junio 2014)

En Grecia existe la Institución de Convenios Colectivos, renovable cada dos años. A partir del 14 de febrero de 2012 los convenios colectivos se formalizan con tiempo fijo de duración que no puede ser menor de un año o superior a tres. Para más información visitar la siguiente página web: www.oiye.gr.

Adedy (funcionarios) y GSEE (sector privado) son las dos centrales sindicales más importantes del país. En las siguientes páginas web se encuentra toda la información sobre ambos sindicatos: www.gsee.gr y www.adedy.gr.

Según la ley 2224/94, los sindicatos de trabajadores del sector público están obligados a avisar con cuatro días de antelación a la celebración de la huelga. Para los del sector privado, deben enviar al empresario, por medio del sindicato, un escrito con una antelación de 24 horas indicando los motivos, fecha, detalles y duración de la huelga.

Durante una huelga legal los trabajadores no tienen obligación de trabajar a no ser que su trabajo sea considerado como esencial, y no es preciso que los patrones paguen el sueldo. Además, no pueden contratar a nuevos empleados durante el período de huelga.

La situación económica y los recortes anunciados por el Gobierno han convertido las huelgas en una constante, tanto en el sector público como en el privado. En muchas

ocasiones, los servicios mínimos no se respetan.

Cuando las huelgas se concentran en el centro de Atenas se anulan algunas de las principales paradas de metro como Syntagma, Evangelismos u Omonia.

8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA

Salario medio bruto por categoría profesional	
Categoría profesional / Puesto*	Salario bruto anual (€)
Director comercial	40.000-100.000
Ejecutivo comercial / gestor de cuentas	28.000-33.000
Jefe de producción	25.000-28.000
Analista de sistemas (TIC)	23.000-25.000
Operario cualificado	12.000-14.000
Operario no cualificado	8.500-10.000
Secretaria bilingüe	16.000-20.000
Administrativo	14.000-19.000

*Las categorías contempladas son orientativas.

8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS

Como regla general, será requisito indispensable para la prestación de servicios en Grecia la obtención de una Autorización Administrativa de Residencia y Trabajo en Grecia.

Derechos mínimos laborales en caso de desplazamiento al estado de destino

Seguridad social y servicios sociales para todos aquellos extranjeros que tienen permisos de trabajo y residencia legalizados, lo que comprende: asistencia hospitalaria, cobertura médico-farmacéutica, subsidios por enfermedad, maternidad, etc. y pensiones.

Según los convenios de la Organización Internacional de Trabajo, adoptados por los miembros de la UE, se garantizan los siguientes derechos mínimos:

1. Promoción de los Convenios colectivos de trabajo
2. Igualdad de trato, no discriminación y otros derechos fundamentales.
3. Protección del trabajo de menores.
4. Prevención de riesgos laborales.
5. Derechos de huelga y de reunión

Principales tipos de visados y autorizaciones de trabajo

- Permiso residencia para trabajar por cuenta ajena.
- Permiso residencia para trabajar por cuenta ajena prestando servicios independientes o por obra.
- Permiso residencia para trabajos de temporada.
- Permiso residencia para trabajar por cuenta propia.
- Permiso residencia para realizar estudios.
- Permiso de residencia para empleados altamente cualificados.

8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

Grecia no cuenta con un sistema uniforme de Seguridad Social; existen varias instituciones que cubren diferentes ámbitos laborales o profesionales que en la actualidad el Gobierno pretende ir reduciendo. Así abogados, profesores, comerciantes, médicos, ingenieros y asalariados en general cotizan a diferentes organismos. Las empresas están obligadas a asegurar a sus trabajadores en el IKA

(Instituto de la Seguridad Social). Los tipos de las cotizaciones sociales son del 16,50% para el empleado y del 28,06% para el empleador sobre un salario mensual máximo de 5.543,55 euros.

El cumplimiento de las regulaciones sobre seguridad social de la UE a través de IKA asegura los mismos derechos y tratamientos médicos a los asegurados que viven de forma temporal o permanente en otro país miembro de la UE o del espacio económico europeo; Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. También les proporciona la opción de contabilizar los años cotizados para fundamentar el derecho de continuar de forma optativa el seguro, los beneficios médicos y las pensiones.

Actualmente, el coste de la cotización de la seguridad social se reparte entre el empleador y el empleado de la siguiente manera:

Organismo	Empresario (%)	Trabajador (%)	Total (%)
IKA	28,06	16,50	44,56

Fuente:

<http://www.kpmg.com/Global/en/IssuesAndInsights/ArticlesPublications/taxation-international-executives/greece/pages/other-taxes-levies.aspx#6>

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA (ventanilla única)	
Concepto	Costes típicos
Póliza de coste único de constitución de empresa	70 €(+5 por cada miembro fundador a partir del cuarto)
Tasa de inscripción en el Registro General Mercantil	10 €
Tasa de inscripción en el Fondo de Seguridad Social de Profesionales Autónomos (OAEE)	111,10 €
Capital Social	Mínimo 24.000 €(Acta legislativa Consejo de Ministros 13/12/2012)
Registro (cuota anual) en la Cámara de Comercio correspondiente	Depende de cada cámara. Por ejemplo, Atenas 420 €. A partir del 01/01/2015 el registro en la Cámara de Comercio será optativo y no obligatorio como hasta ahora
Honorarios notario (si se considera necesaria la presencia de abogado, sus honorarios se acordarán de forma individual)	500 € para la redacción del contrato + 6 € por cada hoja, + IVA del 23%. El coste de las copias es de 5 € por hoja + IVA del 23%

<http://www.startupgreece.gov.gr/content/sa-company-establishment-procedures>

CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD LIMITADA (ventanilla única)

Concepto	Costes típicos
Póliza de coste único de constitución de empresa	70 €(+5 por cada miembro fundador a partir del cuarto)
Tasa de inscripción en el Registro General Mercantil	10 €
Registro (cuota anual) en la Cámara de Comercio correspondiente	Depende de cada cámara. Por ejemplo, Atenas 150 €. A partir del 01/01/2015 el registro en la Cámara de Comercio será optativo y no obligatorio como hasta ahora
Honorarios notario (si se considera necesaria la presencia de abogado, sus honorarios se acordarán de forma individual)	44,02 € para la redacción del contrato + 6 € por cada hoja, + IVA del 23%. El coste de las copias es de 5 € por hoja + IVA del 23%

<http://www.startupgreece.gov.gr/content/limited-liability-company-epe-establishment-procedures>

La burocracia en Grecia es uno de los mayores problemas a los que se enfrenta tanto la empresa griega como la empresa extranjera, por lo que es muy difícil establecer un plazo fijo para estos trámites. Es muy recomendable acudir a un experto local para recibir asesoramiento al respecto. La Oficina Económica y Comercial de España en Atenas puede ofrecer información al respecto.

El Ministerio de Desarrollo y Competitividad, con el fin de combatir esta burocracia y ayudar a la constitución de empresas, ha establecido el Servicio de Ventanilla única (YMS), donde según el Ministerio griego, para la constitución por ejemplo de una S.L. se necesita un procedimiento único en vez de once y un día en vez de 38. Asimismo se ha procedido a la disminución de los correspondientes costes, suspendiendo el pago de algunos trámites como la tasa de control y pre-validación del nombre y las tasas para la publicación en el BOE.

Para la aplicación del YMS es necesario completar el Registro Comercial General (G.E.MH.), una gran base de datos electrónica que registra los datos y la evolución de todo tipo de entidad comercial. A través de la interconexión electrónica entre YMS con el G.E.MH., todas las empresas griegas adquieren por primera vez un único número de registro (el Nº G.E.MH.), que constituye su número de identidad, inherente a ellos durante toda su vida jurídica.

Fuente: <https://www.businessregistry.gr/> Ministerio de Desarrollo y Competitividad , Secretaría General de Comercio.

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

La lengua oficial es el griego. Gran parte de la población domina el inglés.

El 97% de la población es de religión cristiana-ortodoxa (griegos-ortodoxos). El 3% restante lo conforman otras minorías, como musulmanes (1,8%), cristianos-católicos y judíos (1,2%).

Grecia entró en la zona euro en el año 2001, por lo que la moneda oficial de Grecia es, al igual que en España, el euro, desde el 1 de enero de 2001.

Las transferencias llegan a destino en un par de días.

Para los ciudadanos comunitarios, documento nacional de identidad o pasaporte vigente.

Diferencia Horaria: una hora más que en la España peninsular y Baleares.

Los días festivos son:

01	enero	Año Nuevo
06	enero	Epifanía del Señor
-	febrero/marzo	Primer día de Cuaresma Ortodoxa
19	marzo	San José
25	marzo	Día de la Independencia
--	marzo/abril	Viernes Santo Ortodoxo
--	abril/mayo	Pascua
01	mayo	Día del Trabajo
--	mayo/junio	Festividad del Espíritu Santo
15	agosto	Día de la Asunción
28	octubre	Fiesta de Oxi
01	noviembre	Todos los Santos
25/26	diciembre	Natividad

Sector público y ministerios

El horario de atención al público es el siguiente:

- Lunes a jueves, de 8:00 a 14:00h.
- Viernes, de 8:00 a 13:00h.

Aunque en algunos ministerios, como el de Economía, el horario de atención al público es de 12h a 15h.

Empresas privadas

De lunes a viernes, de 9 a 17:00h. (40 horas por semana)

Bancos comerciales:

El horario de atención al público es el siguiente:

- Lunes a jueves, de 8:00 a 14:30h.
- Viernes, de 8:00 a 14:00h.

Tiendas y Centros Comerciales:

Grandes franquicias y comercios en calles principales:

- Lunes a viernes, de 9:00 a 21:00h.
- Sábados, de 9:00 a 18:00h.
- Domingo: hay tiendas abiertas sólo en determinadas zonas turísticas. El horario se estipula por el ayuntamiento local en coordinación con la asociación de comerciantes locales.

Pequeños establecimientos y tiendas de barrio:

- Lunes, miércoles y sábados, de 9:00 a 15:00h.
- Martes, jueves y viernes, de 9:00h a 14:00h. y de 17:00 a 20:30h.

No es necesaria ninguna precaución sanitaria en particular. En la última página del Athens News, periódico publicado en inglés, se puede encontrar información sobre médicos, ambulancias, hospitales y farmacias de guardia.

La calidad de los hospitales de carácter público se encuentra en niveles inferiores al de los españoles.

Los ciudadanos de la Unión Europea tienen derecho a asistencia médica gratuita en la

Seguridad Social griega en caso de accidente o enfermedad a través de la presentación de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). Toda la información sobre beneficiarios, validez, solicitud y renovación, puede encontrarse en el siguiente enlace:

seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/PrestacionesPension../.../index.htm#128573

La seguridad personal en Grecia es mayor que en otros países de la U.E., aunque notablemente menor que hace años, quizá debido a la emigración ilegal y a la crisis.

Suele ser útil cuando surge algún problema ponerse en contacto con un cuerpo especial de la policía, llamado policía turística que, aparte de poder atenderte en inglés te ofrece los servicios propios de la policía e información turística (alojamientos, carreteras etc). Existe un servicio de estas características en cada localidad.

Un aspecto que no tiene que ver con la seguridad convencional pero que es importante remarcar es que Grecia se encuentra situada en una zona sísmica, por lo que existen algunas precauciones a adoptar en el caso de que nos encontremos con un fenómeno de estas características.

Algunas páginas web de interés:

- Ministerio de orden público y protección civil: <http://www.yptp.gr/main.php?lang=EN>
- Secretaría general para la protección civil <http://www.gscp.gr/ggpp/site/>
- Servicio nacional de inteligencia: <http://www.nis.gr/portal/page/portal/NIS/>
- Policía Helena: http://www.hellenicpolice.gr/index.php?option=ozo_content&perform=view&id=34&Itemid=34
- Cuerpo de bomberos de Grecia: <http://www.fireservice.gr/pyr/site/home.csp>

Telecomunicaciones:

La red telefónica nacional es amplia y está conectada con todos los países del mundo.

Las empresas de telefonía fija son:

- OTE (www.ote.gr). Se trata de la red nacional de telefonía fija y móvil. Ofrece todo tipo de servicios con cuota fija. Cada programa tiene una cuota distinta.
- Wind Hellas: ofrece servicios de telefonía fija, móvil, e internet por medio de varios programas y ofertas.
- Vodafone: servicio de telefonía fija, móvil, internet por medio de varios programas y ofertas.
- HOL (Hellas on Line: www.hol.gr). La empresa es miembro del grupo Intracom Holdings ofrece una cobertura hasta 80% en la región de Ática y 70% en la región del Norte de Grecia. Servicio de telefonía fija sin cuota fija.
- ON TELECOMS (www.on.gr). La empresa es miembro del grupo holandés ON Network Holdings NV. Ofrece telefonía fija sin cuota fija, Internet y tiene permiso para construir una red amplia de fibras ópticas en Ática.
- FORTHNET TELEPHONY (www.forthnetgroup.gr). Ofrece servicios de telefonía fija sin cuota fija, Internet, y llamadas al exterior con precios muy competitivos.
- CYTA (<http://www.cyta.gr/>): ofrece servicios de telefonía fija e internet por medio de varios programas y ofertas a precios muy competitivos.

En cuanto a telefonía móvil, están operando tres empresas con un 100% de cobertura:

- Cosmote (www.cosmote.gr)
- Vodafone (www.vodafone.gr)
- Wind (www.wind.com.gr)

Comunicaciones:

a) Conexiones con el exterior

Vía aérea

Grecia está directamente conectada con todos los países de la Unión Europea, de la zona del Mediterráneo, y con todos los países MENA (Middle East & North Africa).

Todas las principales y reconocidas empresas aéreas europeas conectan Atenas y Salónica, en el Norte de Grecia, con el 99% de las capitales europeas.

Adicionalmente, un número elevado de empresas de menor calibre (*charters*, empresas privadas de países europeos), también conectan Atenas y Salónica durante la temporada del verano.

Páginas web de interés:

- Aeropuerto de Atenas (www.aia.gr)
- Destinos de todos los vuelos desde el aeropuerto de Atenas en el siguiente enlace: www.aia.gr/traveler/

Vuelos de Atenas a Chipre

Aegean Airlines, Olympic Air y Cyprus Airways conectan la capital griega con Lárnaca. Ryanair se encarga de conectar Atenas con el aeropuerto de Pafos.

Vuelos nacionales

A nivel nacional las compañías aéreas que operan son Olympic Air y Aegean Airlines, ambas con una flota y red de comunicaciones que cubre suficientemente todo el país.

El nuevo aeropuerto de Atenas inaugurado en 2001 está situado en la localidad de Spata a unos veinte Kilómetros (20 Km.) de Atenas, a algo más de media hora de comunicación por carretera con el centro y con acceso por metro.

Vía marítima

Existen varias líneas marítimas que ofrecen servicios regulares directos de transporte de pasajeros, principalmente entre Italia y Grecia. Estas empresas son:

SUPERFAST, www.superfast.com; ANEK, www.anek.gr ; MINOAN, www.minoan.gr, BLUE STAR FERRIES, www.bluestarferries.gr, HELLENIC SEAWAYS, www.hellenicseaways.gr, HELLAS FLYING DOLPHINS, www.aegeanflyingdolphins.gr/ y AGOUDIMOS, www.agoudimos-lines.com/

Puerto de Patras

Este puerto conecta a través de las rutas de ferrys con los puertos internacionales en Italia (Bari, Brindisi, Ancona), Albania, Islas Jónicas y Igoumenitsa.

Teléfono/fax de contacto de la Autoridad Portuaria de Patras: (0030) 2610 362 630/
(0030) 260 341 450. www.patrasport.gr/start

Vía ferroviaria

La empresa estatal griega es O.S.E. www.ose.gr

b) Conexiones con España

Vía aérea

Las siguientes empresas ofrecen vuelos directos entre España y Grecia:

Olympic Air (www.olympicair.gr)

Vuelos desde Barcelona.

Aegean Airlines (www.aegeanair.com)

Vuelos directos desde Madrid a: Alexandroupolis/Atenas/Chania/Corfú/
/Heraklion/Mykonos/Rodas/Salónica/Santorini/

Vuelos directos desde Barcelona a: Alexandroupolis/Atenas/Chania/Corfú/
/Heraklion/Mykonos/Rodas/Salónica/Santorini/

Iberia (www.iberia.com)

Pese a que Iberia suspendía los vuelos que cubrían Madrid-Atenas, en julio de 2014 reabrió la ruta.

Vueling (www.vueling.com/es/)

Vuelos desde Barcelona a: Atenas/Creta/Santorini/Otras islas griegas

Vuelos desde Bilbao a: Atenas/Santorini/Otras islas griegas

Durante los meses de verano existen compañías *charter* que atienden trayectos entre España y Grecia con tarifas más reducidas. La temporada suele ser decidida por las empresas de acuerdo con el número de turistas interesados. Usualmente, suele ser entre 1 de junio y el 31 de octubre.

Vía marítima

El transporte de mercancías entre España y Grecia se realiza principalmente vía el puerto de El Pireo. Existen varias líneas marítimas que ofrecen servicios regulares directos de transporte de mercancías desde el litoral español, principalmente desde puertos mediterráneos. Las comunicaciones entre Grecia continental y las múltiples islas de los mares Egeo y Jónico están atendidas por eficientes servicios de buques transbordadores.

Grecia es un país turístico, por lo que no existen dificultades especiales en cuanto a hoteles. Los hay de todo tipo: cadenas internacionales, de propiedad local, etc. Sin embargo, en algunas ocasiones la demanda supera a la capacidad hotelera, por lo que conviene reservar con antelación las habitaciones en los hoteles que se desean.

La Oficina tiene contactos con hoteles, tanto en Atenas como Salónica, que siempre pueden hacer algún precio más ventajoso.

Web de la Cámara Hotelera de Grecia: www.grhotels.gr

Hoteles en Atenas:

A continuación se detalla la información de contacto de alguno de los hoteles más céntricos de la ciudad.

- Grande Bretagne (Plaza Sintagma)

Tel: (+30) 210 3330000
Fax: (+30) 210 3228034
Correo-e: info.gb@starwoodhotels.com
Página web: www.grandebretagne.gr

- Athens Plaza (Plaza Sintagma)

Tel: (+30) 210 3352400
Fax: (+30) 210 3235856
Correo-e: WELCOME@NJVATHENSPLAZA.GR
Página web: www.njvathensplaza.gr/en/hotel-athens-plaza-location

- Hilton (Avda. Vassilissis Sofias 46)

Tel. (+30) 210 7281000
Fax. (+30) 210 7281111
Correo-e: sales.athens@hilton.com
Página web: www.hiltonathens.gr/en/home.html

- Athens Ledra Hotel (Avda. Syngrou 115)

Tel. (+30) 210 9300000
Fax: (+30) 210 9358603
Correo-e: sales@athensledrahotel.com
Página web: www.athensledrahotel.com/

- Athenaeum Intercontinental (Avda.Syngrou 89-93)

Tel. (+30) 210 9206000
Fax : (+30) 210 9206500
Correo-e: athens@ihg.com
Página web: www.ihg.com/.../en/athens/athha/hoteldetail

- Electra Palace (Navarjou Nikodimou 18-20)

Tel. (+30) 210 3370000
Fax: (+30) 210 3241875
Correo-e: epconcierge@electrahotels.gr
Página web: www.electrahotels.gr/.../the-hotel

- Electra (Ermou 5)

Tel. (+30): 210 3378000
Fax: (+30) 210 3220310
Correo-e: ehconcierge@electrahotels.gr
Página web: www.electrahotels.gr/electra-hotel-athens/the-hotel

- Royal Olympic (Athnasiou Diakou28-34)

Tel. (+30) 210 92 88 400
Fax. (+30) 210 92 33 317
Correo-e: info@royalolympic.com
Página web: www.royalolympic.com/

- Divani Caravel (Avda. Vas. Alexandrou Avenue 2)

Tel. (+30) 210 7207000

Fax: (+30) 210 7236683

Correo-e: info@divanicaravel.gr

Página web: www.divanis.com/caravel/default-en.html

- Divani Palace Acropolis (Parthenonos 19-25)

Tel. (+30) 210 9280100

Fax: (+30) 210 9214993

Correo-e: info@divaniacropolis.gr

Página web: www.divanis.com/acropolis/default-en.html

Hoteles en Salónica

- Electra Palace (Plaza Aristotelous 9)

Tel. (+30) 2310 294000

Fax: (+30) 2310 294001

Correo-e: infoskg@electrahotels.gr

Página web: www.electrahotels.gr/.../the-hotel

- Holiday Inn (Monastiriou 8)

Tel. (+30)2310 563100

Fax: (+30) 2310 563101

Correo-e: info@hithessaloniki.gr

Página web: www.holidayinn.com/hotels/.../skgti/hoteldetail

- Hyatt Regency (13o klm. Thessaloniki -Perea)

Tel. (+30) 2310 401234

Fax: (+30) 2310 40 1100

Correo-e: hotel.hrthessaloniki@hyatt.gr

Página web: thessaloniki.regency.hyatt.com/.../index.jsp?null

9.3 DIRECCIONES ÚTILES

Embajada de Grecia en Madrid - España:

- Dirección: C/ Doctor Arce, 24. 28002 - Madrid
- Tel: (+34) 91 5644653,
- Fax: (+34) 91 5644668
- E-mail: gremb.mad@mfa.gr
- Web: www.mfa.gr/spain/es/the-embassy

Oficina Comercial de Grecia en España:

- Dirección: C/ Doctor Arce, 24. 28002 - MADRID,
- Tel. (+34) 91 5644592
- Fax. (+34) 91 5645932
- E-mail: ecocom-madrid@mfa.gr
- Web: <http://agora.mfa.gr/es73>

Embajada de España

Cancillería:

C/ Dionisiou Aeropagitou 21 & Mitséon, 11742 Atenas

Teléfono: (0030) 210 9213123 – 210 9213237 – 210 9213238 – 210 9213265

Fax: (0030) 210 9214264
E-mail: emb.atenas.info@maec.es y emb.atenas@maec.es
Página web: www.emb-esp.gr

Sección Consular:

C/ Dionisiou Aeropagitou 21 & Mitséon
Teléfono: (0030) 210 9213300 – 210 9213090

Oficina Económica y Comercial de España

C/ Vasileos Constantinou 44, 11635 Atenas
Teléfono: (0030) 210 7248984
Fax. (0030) 210 7291736
E-mail: atenas@comercio.mineco.es
Página web: www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/...

Instituto Cervantes de Atenas

Mitropóleos 23, 10557 Atenas
Teléfono: (0030) 210 3634117
Fax: (0030) 210 3647233
E-mail: cultate@cervantes.es
Página web: <http://atenas.cervantes.es>

Agregaduría de Defensa

Karneadou 26, Atenas
Teléfono: (0030) 210 7220336
Fax: (0030) 210 7222923

Cámara De Comercio Hispano Helena

Oficina legal
Dimitriou Soutsou 28, 11521 Atenas
Oficina de operaciones
Aigialeias 30, 11525 Maroussi, Atenas
Teléfono: (0030) 210 6801074
E-mail: info@hellenicspanishchamber.gr
Página web: <http://www.hellenicspanishchamber.gr/>

Organismos Públicos

- Banco Central de Grecia
<http://www.bankofgreece.gr>
- Ministerio de Asuntos Exteriores
<http://www.mfa.gr>
- Ministerio de Cultura y Turismo
<http://www.yppo.gr>
- Ministerio de Desarrollo Rural y Alimentación
<http://www.minagric.gr>
- Ministerio de Estado y Portavoz del Gobierno
<http://ekprosopos.gov.gr>
- Ministerio de Finanzas
<http://www.minfin.gr>
- Ministerio de Infraestructuras, Transportes y Redes de Comunicación
<http://www.yme.gr>
- Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático
<http://www.ypeka.gr>
- Ministerio de Desarrollo, Competitividad, Infraestructura, Transporte y Redes
<http://www.ypoian.gr>

- Ministerio de Justicia, Transparencia y Derechos Humanos
<http://www.ministryofjustice.gr>
- Ministerio de Marina y del Egeo
<http://www.yen.gr>
- Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Bienestar
<http://www.ypakp.gr>
- Parlamento Griego
<http://www.hellenicparliament.gr>
- Secretaría de la Reforma Administrativa y Gobierno Electrónico
<http://www.ydmed.gov.gr>

Cámaras y organizaciones empresariales

- Asociación de Agentes Comerciales de Atenas
<http://www.aaca.gr>
- Asociación de Empresas griegas de Marcas
<http://www.esvep.gr>
- Asociación empresarial internacional griega
<http://www.seve.gr>
- Asociación de importadores y representantes de vehículos
<http://www.seaa.gr>
- Asociación de Industrias del norte de Grecia
<http://www.sbbe.gr>
- Asociación Franquicias de Grecia
<http://www.franchising.gr>
- Cámara de Comercio de Medio Ambiente
<http://www.environ-sustain.gr>
- Cámara de Comercio para la Pequeña y Mediana Empresa de Atenas
<http://www.acsmi.gr>
- Cámara de Comercio para la Pequeña y Mediana Empresa de Pireo
<http://www.bep.gr>
- Cámara Económica de Grecia
<http://www.oe-e.gr>
- Cámara Marítima de Grecia
<http://www.nee.gr>
- Cámara Técnica de Grecia
www.tee.gr
- Proyecto Emed
<http://www.emed-tds.com/>

Directorio de empresas

- Directorio Comercial
www.icap.gr
- Directorio productos alimenticios
<http://www.greekproducts.com>
- Páginas amarillas
www.xo.gr
- Directorio de empresas Kompass Grecia
<http://gr.kompass.com/>

Estadísticas y legislación

- Banco Central de Grecia
<http://www.bankofgreece.gr>
- Comisión Europea. Legislación aplicable a Grecia
http://ec.europa.eu/civiljustice/applicable_law/applicable_law_gre_es.htm
- Eurostat

- <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>
- La expatriación: Claves fiscales y legales
<http://www.icex.es/exporta2008/estudios/expatriacion/doblelic.html>
- Servicio Nacional de Estadísticas Griego
www.statistics.gr
- Base de datos de aduanas de la Unión Europea
http://ec.europa.eu/taxation_customs/index_en.htm

Información sobre el país

- Aeropuerto Internacional de Atenas
<http://www.aia.gr/>
- Athens News
<http://www.athensnews.gr>
- Creación de empresas en Grecia
<http://www.startupgreece.gov.gr>
- ELTA. Servicio Griego de Correos
<http://english.elta.gr/>
- Ferias en Grecia
<http://www.helexpo.gr>
- Instituto de Meteorología de Grecia
http://www.hnms.gr/hnms/english/index_html?
- Enterprise Greece
<http://www.enterprisegreece.gov.gr/>
- Kathimerini English Edition
<http://www.ekathimerini.com>
- Organismo de Transporte Público de Atenas
<http://www.oasa.gr/>
- Organismo Griego de Ferrocarriles
<http://www.ose.gr>
- Páginas amarillas en Grecia
<http://www.yellowpages.gr/corporate/en/index.html>

Enlaces en España

- Asociación de griegos residentes en España
<http://www.agre.es/>
- Embajada de Grecia en Madrid
<http://www.mfa.gr/madrid>
- Oficina de Asuntos Económicos y Comerciales de Grecia en España
<http://www.agora.mfa.gr/es73&clang=1>